

878

28j



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

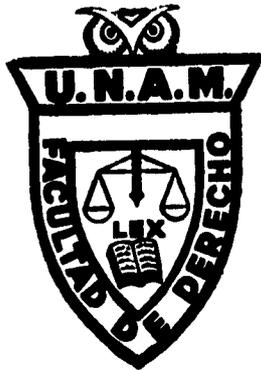
FACULTAD DE DERECHO

**"ASPECTOS SOCIOLOGICOS DE LA
DELINCUENCIA EN MEXICO"**

T E S I S
Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a

MONICA LARYSSA TABARES ARIAS



FALLA DE ORIGEN

México, D. F.

1995



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. L/21/95

COORDINADOR DE LOS SERVICIOS
ESCOLARES DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E.

El pasante de la licenciatura de Derecho TABARES ARIAS MONICA LARYSSA, solicitó inscripción en este H. Seminario y registró el tema intitulado:

" ASPECTOS SOCIOLOGICOS DE LA DELINCUENCIA EN MEXICO " designándose como asesor de la tesis al LIC. JOSE ANTONIO ALAMAZAN ALANIZ.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, despues de revisarlo su asesor, lo envió con la respectiva carta de terminación, considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales. Apoyado en este dictamen, en mi carácter de Director de este H. Seminario, tengo a bien autorizar su IMPRESION, para ser presentado ante el jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideracion.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPAÑOL"
Cd. Universitaria, D.F., a 3 de febrero de 1995.



[Firma]
LIC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA
Cdad. Universitaria, D.F.

FALLA DE ORIGEN

PRAA/grn



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEÑOR LICENCIADO
DON PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
P R E S E N T E

Muy distinguido Maestro.

La alumna MONICA LARYSSA TABARES ARIAS, con número de cuenta de esta Casa de Estudios 8304100-4, ha concluido bajo la asesoría del suscritor la investigación de tesis profesional intitulada "Aspectos Sociológicos de la Delincuencia en México." que ha elaborado para ser admitida a sustentar el correspondiente examen profesional de la Licenciatura en Derecho.

La monografía en cuestión aborda un tema de singular actualidad en virtud del constante aumento de los índices delictivos que se presentan actualmente en nuestra sociedad y el esfuerzo constante por parte del Estado para no solo detenerlos sino abatirlos a través de campañas de prevención y cultura. En los capítulos primero y segundo se analizan una serie de nociones generales vinculadas con la Sociología General, la Sociología Criminal, las causas y condiciones criminológicas, así como las diversas concepciones del delito. En el capítulo tercero se hace un estudio sociológico de los diversos grupos delincuenciales, y en el capítulo cuarto se exponen diversas circunstancias sociales que pueden concurrir en la realización de los delitos. Por último, en los capítulos quinto y sexto se tratan diversos aspectos relacionados con la clase social a la que puede pertenecer el delincuente y diversas formas de su conducta antisocial.

Cabe señalar que la alumna Tabares Arias demostró durante el desarrollo de su investigación, dedicación, estudio, trabajo y esfuerzo, por lo que estimo que el trabajo en cuestión satisface los requisitos que merecen este tipo de trabajos recepcionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEÑOR LICENCIADO
DON PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
P R E S E N T E

Muy distinguido Maestro.

La alumna MONICA LARYSSA TABARES ARIAS, con número de cuenta de esta Casa de Estudios 8304100-4, ha concluido bajo la asesoría del suscritor la investigación de tesis profesional intitulada "Aspectos Sociológicos de la Delincuencia en México," que ha elaborado para ser admitida a sustentar el correspondiente examen profesional de la Licenciatura en Derecho.

La monografía en cuestión aborda un tema de singular actualidad en virtud del constante aumento de los índices delictivos que se presentan actualmente en nuestra sociedad y el esfuerzo constante por parte del Estado para no solo detenerlos sino abatirlos a través de campañas de prevención y cultura. En los capítulos primero y segundo se analizan una serie de nociones generales vinculadas con la Sociología General, la Sociología Criminal, las causas y condiciones criminológicas, así como las diversas concepciones del delito. En el capítulo tercero se hace un estudio sociológico de los diversos grupos delincuenciales, y en el capítulo cuarto se exponen diversas circunstancias sociales que pueden concurrir en la realización de los delitos. Por último, en los capítulos quinto y sexto se tratan diversos aspectos relacionados con la clase social a la que puede pertenecer el delincuente y diversas formas de su conducta antisocial.

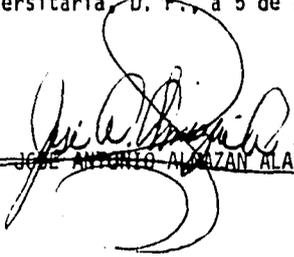
Cabe señalar que la alumna Tabares Arias demostró durante el desarrollo de su investigación, dedicación, estudio, trabajo y esfuerzo, por lo que estimo que el trabajo en cuestión satisface los requisitos que merecen este tipo de trabajos recepcionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, que -
dando a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respec-
to, protestando a usted las seguridades de mi más amplia y distinguida -
consideración.

A T E N T A M E N T E
POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU
Cd. Universitaria, D. F., a 5 de enero de 1995


~~LIC. JOSÉ ANTONIO ALAZÁN ALANIZ~~

ESTE TRABAJO SE LO DEDICO EN SU
TOTALIDAD A LO MAS MARAVILLOSO
QUE ME HA BRINDADO LA VIDA, ES DECIR,
MIS PADRES Y MI HIJA.

DOY GRACIAS A DIOS,
POR HABERME DADO LA VIDA Y MI FAMILIA;
DOY GRACIAS A MIS PADRES,
POR DARME EL SER Y TANTA FELICIDAD JUNTOS;
DOY GRACIAS A MI HIJA,
POR SU AMOR, LA LUZ QUE ME BRINDA Y SU BELLA SONRISA.

GRACIAS PAPY,
POR TODO LO QUE ME BRINDAS,
POR LOS REGAÑOS, POR LAS SONRISAS,
GRACIAS POR SER MI PAPA,
Y MI AMIGO.

A TI MAMY RORRA, GRACIAS
POR SER TAN BUENA AMIGA, Y SER
UN PILAR TAN IMPORTANTE PARA
LA REALIZACION DE ESTE TRABAJO

ATENAS, A TI PEQUEÑA
TE AGRADEZCO TU PACIENCIA,
LAS HORAS DE JUEGO SACRIFICADAS
PERO GRACIAS HA ESO HEMOS CONSEGUIDO JUNTAS
UN TRIUNFO MAS, ESPERO QUE MAS GRANDE ME ENTIENDAS
TE QUIERO.

CON MUCHO CARIÑO Y ADMIRACION
PARA MI ABUE JOAQUI
POR TODOS SUS APAPACHOS,
SU ALEGRE SONRISA Y SOBRE TODO
POR SABER QUE ERES MI AGUE.

A LA MEMORIA DE MIS ABUELITOS
MARGARITA Y ANDRES;
POR SU CARIÑO Y SUS ADIVINANZAS
Y A PERIQUITO
POR SU CAPACIDAD DE ASOMBRO
Y SU TERNURA DE NIÑO

TIO MEMO Y MARY,
GRACIAS POR CREER EN MI,
POR SUS PALABRAS DE ALIENTO,
POR SABER QUE CUENTO CON USTEDES.

A TI MANDO, POR TODAS LAS
SONRISAS DE UN HERMANO GENIAL.
A TI CHELO, POR UNA
BELLA AMISTAD

AL LICENCIADO JOSE ANTONIO ALMAZAN ALANIZ
CON TODO RESPETO, GRACIAS POR TAN VALIOSA ASESORIA,
TAN ACERTADOS COMENTARIOS, Y POR HABER HECHO QUE
LLEGARA A BUEN TERMINO LA PRESENTE TESIS
MIL GRACIAS.

GRACIAS GERARDO CHAZARO,
POR EL APOYO Y LAS PORRAS,
PERO SOBRE TODO POR TU AMISTAD.

INDICE

	pág.
INTRODUCCION	IV

CAPITULO I
NOCIONES GENERALES

I.1.- LA SOCIOLOGIA	1
I.2.- CONCEPTO	4
I.3.- LA SOCIOLOGIA Y LA SOCIOLOGIA CRIMINAL	5
I.4.- LA CRIMINOLOGIA	8
I.5.- CLASES DE SOCIOLOGIA Y CRIMINOLOGIA	10
I.6.- CAUSAS CRIMINOGENAS	16
I.7.- CONDICIONES CRIMINOLOGICAS	17

CAPITULO II
CONCEPTO DEL DELITO

II.1.- CONCEPTO FILOSOFICO	19
II.2.- CONCEPTO SOCIOLOGICO	22
II.3.- CONCEPTO CRIMINOLOGICO	23
II.4.- CONCEPTO JURIDICO	25
II.5.- CONCEPTO LEGAL	29

C A P I T U L O I I I
GRUPOS DE DELINCUENTES

	pág.
III.1.- LA PAREJA DELINCUENTE	33
III.2.- LA BANDA O PANDILLA	34
III.3.- LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES	38
III.4.- LA MUJER DELINCUENTE	41

C A P I T U L O I V
INFLUENCIA DE LA PROFESION
EN LA DELINCUENCIA

IV.1.- EMPLEO	47
IV.2.- SUBEMPLEO	50
IV.3.- DESEMPLEO	53
IV.4.- CRIMINALIDAD DE CUELLO BLANCO	56
IV.5.- DELINCUENTE PROFESIONAL	58

C A P I T U L O V
CLASES SOCIALES QUE
APECTAN EN EL INDIVIDUO
CONDUCIENDOLO A DELINQUIR

V.1.- CLASE ALTA	62
V.2.- CLASE MEDIA	66

	pág.
V.3.- CLASE BAJA	71
V.4.- MARGINALIZACION	75

C A P I T U L O V I
C O N D U C T A S A N T I S O C I A L E S

VI.1.- FORMAS DE CONDUCTA	79
VI.2.- TIPOS DE SUJETOS	92
CONCLUSIONES	102
BIBLIOGRAFIA	110

I N T R O D U C C I O N

En la sociedad actual, existen diversas conductas que van en contra del bienestar social, alterandolo de diversas maneras, ya que todos los individuos estamos rodeados de diferentes factores que afectan el comportamiento humano, los cuales suelen ser determinantes para la formación de los integrantes de la sociedad; estos factores a los cuales hacemos referencia pueden ser de acuerdo al nivel socio-económico en el cual se desarrolla el individuo, así tenemos que estos pueden ser la familia, la religión, el medio ambiente, los amigos, la escuela, etc., así tenemos que las influencias que se pueden adquirir, probablemente conduzcan a conductas antisociales.

Pero afortunadamente contamos con una materia de estudio encaminada precisamente a estos problemas sociales, y específicamente hablando a los problemas de tipo delictivo, es decir, nos estaremos refiriendo a la Sociología Criminal, quien se encarga del estudio de las conductas antisociales, del fenómeno criminal.

Así podemos mencionar que la Sociología es la ciencia que va a proporcionar las bases del comportamiento social, y más especialmente la Sociología Criminal lo va a hacer en cuanto a las conductas antisociales, ya que básicamente se ve al ser antisocial como un criminal, pero debemos analizar más allá de

esa conducta; es decir, debemos de analizar el porque determinado individuo o un determinado grupo, actua antisocialmente, que es lo que lo lleva a delinquir en un momento determinado, sus causas internas, su marco de desarrollo y desviaciones que puede tener un individuo para que lo lleven a delinquir.

Podríamos pensar que ciertas conductas antisociales tienen cierta razón de ser, para ser más explicitos podríamos decir que son por necesidad, como podría ser el robo de famélico, elo cual se lleva a cabo por la necesidad de comer o de proporcionar alimentos a su familia, pero el robo de un automóvil no tendría excusa alguna.

Tenemos que destacar también que no todas las conductas antisociales son de un nucleo de la sociedad en particular, aunque no todas las clases sociales tienen el mismo tipo de conductas delictivas, así podemos ver que en la clase baja predominaran las conductas de vagancia, violación, robo, entre otros; pero los integrantes de la clase alta también tienen sus conductas delictivas, aunque pueden ser ocultadas con mayor facilidad, ya que los "juniors" por lo general estan protegidos por sus padres.

Para las conductas antisociales que hemos mencionado tenemos que ya se han establecido leyes obligatorias, ya tienen una tipificación especifica dentro de nuestra legislación, de

igual forma tenemos las "leyes" o productos de la costumbre, los cuales tienen el inconveniente de no ser acatados por todos los integrantes de la sociedad, ya que los sujetos antisociales, parasociales o asociales, precisamente buscan contrariar el orden social; por lo cual consideramos que se debe de analizar un transfondo social a estos individuos antisociales, ya que el transfondo jurídico pondrá el remedio, pero considero que será más esencial analizar el porque un sujeto o un grupo de individuos transgrede nuestro bienestar social.

C A P I T U L O 1

N O C I O N E S G E N E R A L E S

Desde los inicios de las sociedades en general, se ha visto cierto interés en analizar los problemas que en ésta se producen desde diversos factores, como pueden ser el empleo o desempleo, la clase social, malas influencias que generan problemas delictivos dentro de la sociedad.

Así tenemos que estos factores han sido analizados a través de la Sociología, la cual ha sido definida:

"Sociología f. Ciencia que trata de la constitución y desarrollo de las sociedades humanas." (1)

I.1.- LA SOCIOLOGIA.

"La palabra Sociología fue creada por Augusto Comte en 1839, etimológicamente quiere decir estudio de la sociedad en un nivel elevado." (2)

Esta creación de Augusto Comte nos da la pauta para decir que la Sociología está encaminada a estudiar los aspectos

=====

- (1) GARCIA-PELAYO Y GROSS, RAMON.- Diccionario Larousse Usual.- Editorial Larousse.- Italia, 1974.- Pág.697
- (2) GOMEZJARA FRANCISCO A.- Sociología.- Vigésimaprimer Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1990.- Pág. 19.

sociológicos dentro de nuestras vidas, y las interrelaciones de los individuos en su comunidad, ya que como su nombre lo indica se encarga de lo social dentro de ciertos grupos.

Los aspectos que esta abarca, son entre otros, la clase social, medio ambiente, marco geográfico, empleo, educación, familia, etc.

El Profesor Leandro Azuara nos define el objeto de la Sociología diciendo:

"El objeto de la Sociología es un objeto cultural se ha de ocupar de las significaciones de las conductas humanas, lo cual permite afirmar que se ha de aplicar al conocimiento de dichas significaciones el método comprensivo característico de las ciencias culturales. Para llegar a conocer el objeto de estudio de la Sociología, sino que hay que indagar los motivos, los propósitos, en resumen, la significación de la conducta social y de los hechos sociales en general." (3)

Cabe mencionar que el objeto de estudio mencionado es referente a los aspectos que aquí trataremos; así mismo dicho autor comenta:

=====
(3) AZUARA PEREZ LEANDRO.- Sociología.- Octava Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1985.- Pág. 16.

"La Sociología pretende descubrir además, cuales son las formas objetivas a través de las que se relacionan los hombres, y cuales son los procesos sociales que han influido en la creación de estas formas y en su transformación."
(4)

Así, podemos decir que los estudios sociológicos son cambiantes de acuerdo a la época, la zona geográfica y la clase social a la cual se va a abocar, ya que esta materia estudia la realidad social, por lo cual, en la práctica, considero que es una de las materias más ágil y actualizada en cuanto a sistemas prácticos y formas de estudio, ya que la vida transcurre y cambia rápidamente.

Reafirmando, el autor mencionado, enuncia el estudio de la Sociología de la siguiente manera:

"La Sociología se encarga de estudiar la realidad social en su dimensión efectiva, no toma en cuenta los ideales normativos para la conducta social, no formula juicios de valor, no ofrece ciertas reglas para actuar sobre las realidades sociales. Se limita a investigar los hechos sociales como son, analiza al ser de la sociedad no su deber ser." (5)

=====
(4) AZUARA PEREZ LEANDRO.- Op. Cit.- Pág. 22.
(5) IBIDEM.-Pág. 22.

I.2.- CONCEPTO.

El concepto de Sociología ha sido dado por diversos autores, así de entre ellos mencionaremos algunos.

"Sociología.- Ciencia que pretende entender, interpretandola, la acción social, para de esta manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos. Entendiendo por acción toda conducta humana en cualquier sentido que se manifieste, y por acción social, toda conducta humana referente a la conducta humana de otros. Max Weber." (6)

"Sociología.- Es una ciencia especial que estudia la conducta interhumana en los procesos de asociación y disociación en cuanto a tales. Von Wiese." (7)

"La Sociología es la ciencia que estudia las diferentes formas de organización social y de las relaciones e instituciones sociales ahí surgidas, con la finalidad de elaborar las leyes del desarrollo social. Gomezjara.

Esta definición engloba tres aspectos fundamentales:

- A) Estudia la organización, las relaciones y las instituciones sociales como un todo integrado dentro de la sociedad.
- B) A través del desarrollo histórico, es decir, concibe a la sociedad en forma dinámica y
- C) Al encontrar la esencia de cada una de las formaciones históricas puede elaborar las leyes que rigen el proceso social, lo que da por resultado

=====

(6) GOMEZJARA FRANCISCO A.- Op. Cit.- Pág. 12.

(7) IBIDEM.- Pág. 12.

que se proyecte la sociología
como una ciencia aplicada que
puede dirigir el cambio social"
(8)

Ya mencionados estos conceptos me atrevo a concluir que la Sociología es la ciencia que estudia las formas de vida, desarrollo, organización, conductas y relaciones que se van dando dentro de la sociedad, así como los factores negativos que en ésta se van dando, o las llamadas conductas antisociales, apoyándose en otras materias o ciencias para optimizar sus resultados, de esas materias podemos señalar a la Psicología, Derecho Penal, Historia, Biología, entre otras.

Pero estos conceptos no son ni serán de carácter individual, ya que no se aplica la Sociología a un individuo en particular o a un grupo determinado, sino que se aplica a toda la sociedad en general.

I.3.- LA SOCIOLOGIA Y LA SOCIOLOGIA CRIMINAL.

Como hemos visto, la Sociología estudia a la Sociedad en general, su comportamiento, interrelaciones, etc.; pero también tiene una rama encaminada a estudiar las desviaciones que se generan en la sociedad.

=====
(8) GOMEZJARA FRANCISCO A.- Op. Cit.- Pág. 13.

Así nos lo enuncia el Doctor Héctor Solís Quiroga al mencionar:

"Se llama Sociología porque estudia los hechos sociales, las interacciones humanas, el real acontecer colectivo y busca su comprensión y su entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones de sentido. Se califica de criminal, porque concreta su estudio a los hechos delictuosos, sólo que considerados en su masa o su totalidad." (9)

Nos encontramos con que el ámbito Sociológico se amplía hacia un grupo delimitado que es la Criminología, abocándose al acontecer criminal que se da dentro de la sociedad y que puede ser de modo individual o de grupos delincuentes; como lo veremos más adelante.

El Profesor Luis Rodríguez Manzanera nos da el marco de estudio al decir:

"Esta materia estudia el acontecer criminal como fenómeno que se da en la colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en sociedad." (10)

- =====
- (9) SOLÍS QUIROGA HECTOR.- Sociología Criminal.- Segunda Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1977.- Pág. 5.
- (10) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Criminología.- Cuarta Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1984.- Pág.67.

Lo cual es reafirmado por el Doctor Solis Quiroga
al mencionar:

"La Sociología Criminal contiene el estudio estático y dinámico de conjunto, de los hechos delictuosos o criminales de la sociedad humana, incluyendo diferentes edades, sexos, condiciones políticas, sociales, económicas, familiares y de salud, relaciones ecológicas, interacciones delictuosas de individuos o grupos, así como las conexiones con hechos no criminales." (11)

Tenemos entonces que la Sociología Criminal estudia los problemas criminales y las conductas antisociales, las cuales veremos más adelante, buscando explicaciones, el porqué de estas desviaciones.

Es preciso mencionar el concepto de Sociología Criminal el cual es proporcionado por el Doctor Solis Quiroga:

"La Sociología Criminal estudia, pues, la realidad del acontecer criminal colectivo, masivo, estática y dinámicamente, considerando sus causas exógenas y endógenas y sus efectos.

La Sociología Criminal es la rama de la Sociología general que estudia el acontecer criminal como fenómeno colectivo, de conjunto,

=====
(11) SOLIS QUIROGA HECTOR.- Op. Cit.- Pág. 9.

tanto en sus causas, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales." (12)

Tenemos que la Sociología Criminal se encargará, conjuntamente con el Derecho Penal, de la readaptación del delincuente, tratando de mejorar la vida de la sociedad.

I.4.- LA CRIMINOLOGIA.

Analizando la Criminología, individualmente, es la parte del Derecho Penal que analiza las conductas antisociales del individuo o de un grupo delictivo.

Su definición se ha ido perfeccionando al paso del tiempo, dada la evolución de la humanidad, la cual va afectando las relaciones humanas.

Así tenemos que el primer concepto de Criminología proporcionado por Mariano Ruiz Funes en 1952 fue el siguiente:

"Consideramos a la Criminología como una Ciencia Sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales." (13)

Actualmente se maneja el concepto Criminología concretamente diciendo:

=====

(12) SOLIS QUIROGA HECTOR.- Op. Cit.- Pág. 6.

(13) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Op. Cit.- Pág. 3.

"Criminología f. Tratado acerca de el delito, sus causas y la pena."
(14)

El autor Constancio Bernaldo de Quiros nos menciona que es una ciencia de observación, con lo cual estamos de acuerdo, ya que en este tipo de estudios hay aspectos previamente dados pero que no se pueden aplicar de manera general, por lo cual se preciso la observación. Este autor establece:

"La Criminología es ciencia de observación, puramente, de observación directa, en que la experimentación desaparece por una necesidad moral, pudiendo hablarse sólo de ella, de experimentos, en sentido figurado, cuando los hace ante nosotros la propia naturaleza, en forma de hechos extraordinarios o anómalos." (15)

Algunos autores la han definido como ciencia, que puede ser del delito, sintética o del crimen.

El Profesor Rodriguez Manzanera nos da los dos enfoques, mencionando a Rafael Garófalo y a Quintiliano Saldaña, enunciando:

"Rafael Garofalo conceptúa la Criminología como la "ciencia del

=====

(14) GARCIA PELAYO Y GROSS RAMON.- Op. Cit.-Pág 186.

(15) BERNALDO DE QUIROS CONSTANCIO.- Criminología.-
José M. Cajica Jr.- México, 1948.- Pág. 22.

Editorial

delito", pero haciendo una diferencia entre delito sociológico o natural (al que llama también crimen) y el delito jurídico. Este último sería el que el legislador considera como tal y lo incluye en el Código Penal."

"La Criminología es concebida como ciencia sintética, tanto natural como social y no jurídica, con una finalidad preventiva, a la que se llega por medio del estudio del crimen y del criminal, con un método de observación y experimentación, es decir encontramos los elementos ciencia, síntesis, método, empirismo y objeto."

"Quintiliano Saldaña define la Criminología como "ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla." (16)

Así podemos concluir que la Criminología es una ciencia de observación que se encaminará al conocimiento de la conducta antisocial, y el Derecho Penal aportará los medios de prevención, y así buscarán el trasfondo social a dichas conductas antisociales.

I. 5.- CLASES DE SOCIOLOGIA Y CRIMINOLOGIA.

Tanto la Sociología como la Criminología se dividen por clases, así tenemos que la Sociología se divide de acuerdo a la

=====
(16) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Op. Cit.- Pág. 5.

materia a la cual se aboca, y de acuerdo al método de estudio que realiza; teniendo la Criminología solamente clases de acuerdo al tipo de estudio que realiza.

Primeramente analizaremos las clases de la Sociología, que nos menciona el autor Gomezjara referentes a la materia de que se trata.

"- Sociología del conocimiento estudia condiciones psicosociales (clases sociales, frustraciones personales, etc.) que determinan valores, ideas, normas, expresiones, ideologías aparentemente autónomas.

- Sociología del cambio social estudia los elementos (movilidad social, conflicto de clases, reforma y contrareforma, etc.) generadores u obstaculizadores de las transformaciones sociales.

- Sociología urbana estudia el proceso de urbanización (aglomeración y división del trabajo); aumento de burocracia, reducción de los miembros y funciones de la familia y la influencia de todo ello sobre las relaciones sociales y la ecología.

- Sociopatología estudia las causas sociales de la conducta desviada (prostitución, delincuencia, vagancia) de sectores de la población, a partir de los modelos considerados normales e impuestos (policía, penitenciarias, sanatorios psiquiátricos) a toda la sociedad por los detentadores del poder.

- Sociología rural estudia las comunidades rurales en su oposición

o incorporación a la llamada modernización; las relaciones de cooperación y sus luchas internas como son la lucha de clases, etc.

- Sociología industrial estudia las disposiciones industriales de la actividad industrial (reglamentación de la producción, condición de trabajo dentro de las fabricas, selección de personal). Los incentivos y motivos que impulsan a la gente (publicidad, consumo).

- Sociología de las clases sociales estudia la composición de las clases sociales, su organización (sindicatos, agrupaciones, clubes), ideologías, intercambios de miembros, conflictos entre ellas su representatividad e influencia dentro de los poderes públicos.

- Sociología de las instituciones estudia a la familia, la educación, la seguridad social en su evolución, composición clasista, funcionalidad dentro del sistema global." (17)

Así mismo el autor Roberto Agramonte nos da otras clases:

"- Sociología urbana y rural : estudia respectivamente los fenómenos, elementos y problemas de la ciudad y del campo.

- Sociología ecológica: estudia como se distribuyen los fenómenos sociales -riqueza y pobreza, enfermedades mentales y delitos- en áreas o regiones dentro de una comunidad." (18)

=====
 (17) GOMEZJARA FRANCISCO A.- Op. Cit.- 14.

(18) AGRAMONTE ROBERTO D.- Principios de Sociología.- Primera Edición.- Editorial Porrúa, S.A.- México, 1965.- Pág. 20.

De estas clases las que más se apegan a nuestro estudio tenemos a la Sociología del Conocimiento, del Cambio Social, la Sociopatología, la Industrial, la de las Clases Sociales; ya que estas se van interrelacionando para lograr un mejor estudio del comportamiento humano y de las condiciones antisociales.

Así la Sociología del Conocimiento nos ayuda a conocer lo interno del individuo; la Sociología del Cambio Social nos ayudará a saber como le afecta al individuo la clase en la cual se ubique o, como su nombre lo indica el cambio social, que se va dando en la sociedad; en cuanto a la Sociología Urbana y Rural podemos decir que afecta principalmente a las personas que emigran a las grandes ciudades, generándose así problemas que van desde el desempleo hasta el homicidio, lo cual analizaremos más adelante; nos encontramos ahora con la Sociopatología que es la que principalmente atañe a nuestro estudio por ser la encargada de las conductas antisociales que veremos más adelante; la Sociología Industrial nos dará los aspectos socio-laborales, que afectan las relaciones obrero-patronales, buscando su mejoramiento en las mismas; la Sociología de las Instituciones nos ayudará a saber más acerca de los factores internos del individuo, los cuales se ha formado el individuo en el seno familiar, también nos dará marcos de referencia dentro de la seguridad social, la cual se debe de analizar, ya que puede generar malas influencias en la colectividad; la Sociología Ecológica, no contempla aspectos muy relevantes de nuestro

estudio, pero merece ser mencionado por su actualidad, ya que existen conductas antiecológicas que deberían de sancionarse penalmente, son conductas antisociales que afectan a la sociedad en general.

Conforme al método de estudio en la Sociología, el citado autor nos da 4 tipos a saber:

"- Sociología Pura que se ocupa del "que", del "porqué" y del "como" de los procesos de la sociedad; o sea, se ocupa de los hechos, de las causas y de los principios.

- Sociología Aplicada que se preocupa del "para qué", de la concreticidad, de la conexión entre los principios y la realidad positiva, mudadiza y actual de la sociedad.

- Sociología Real es aquella que se basa en una teoría de los impulsos humanos. La acción humana termina en el mundo real, biológico. Es real la conducta de un comerciante.

- Sociología Cultural es aquella basada en una teoría del espíritu: del arte puro, de la religión, del lenguaje." (19)

De los aspectos aquí mencionados, tenemos que para nuestro estudio, podemos utilizar alternadamente los cuatro; a nuestro parecer, tenemos que primeramente utilizaremos la Sociología Real para ir analizando los impulsos humanos que dan cabida a una conducta antisocial para así dar paso a la

Sociología Pura, para poder estudiar el como, el porqué de dicha conducta que se vuelve delictiva, completandose ésta Sociología con la Sociología Aplicada para conocer el por qué de dicha conducta y su relación con el o los individuos participantes; así la Sociología Cultural tendría una participación menor, escasa en los aspectos que aquí trataremos.

Las clases de Criminología nos las proporciona el Profesor Rodriguez Manzanera y son a saber:

a) Criminología científica: "Conjunto de conocimientos, teorías, resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al delincuente, a la víctima, a la sociedad en parte y, en cierta medida, al sistema penal.

b) Criminología aplicada: está constituida por las aportaciones de la Criminología científica y de la "empírica", creada por aquellos que forman parte del sistema penal. Tiene una mayor extensión, y rebasa los límites del sistema penal, pudiendo aplicarse a los diversos mecanismos de reacción y de control social.

c) Criminología académica: "Es esencial aunque no exclusivamente descriptiva, y está constituida por la sistematización, a efectos de enseñanza o diseminación del conocimiento, de la Criminología en general.

d) Criminología clínica: es la aplicación de la Criminología general al caso concreto, es el análisis criminológico al nivel de el criminal, es decir al nivel de interpretación individual.

e) Criminología analítica: "Su finalidad es determinar si las otras criminologías y la política criminal cumplen su cometido. Esta clase de criminología ejerce una función de supervisión." (20)

De estas clases básicamente se precisa de la conjunción de las 5, para que se concrete el estudio criminológico del individuo o grupo de que se trate.

I.6.- CAUSAS CRIMINOGENAS.

Las causas criminógenas se pueden derivar de problemas o desviaciones de conducta, así como frustraciones del individuo, las cuales son expresadas, como se comentó por la Sociología del Conocimiento, y que buscan un escape, el cual no siempre está bien encaminado produciéndose conductas antisociales que conllevan al individuo o al grupo a delinquir.

Las Naciones Unidas han definido la causa criminógena de la siguiente manera:

"La condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría jamás manifestado." (21)

Tomando en cuenta este concepto, tenemos que la causa

=====
(20) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Op. Cit.- Pág. 10.
(21) IBIDEM.- Pág. 10.

viene a ser el antecedente de una conducta delictiva, las condiciones precisas para que esta conducta se lleve a cabo.

El Profesor Rodriguez Manzanera menciona el término y el efecto de causa de la siguiente manera:

"La utilización del término CAUSA en Criminología, supone que se ha individualizado la relación entre el objeto y el efecto de una manera cierta.

La causa criminògena tiene forzosamente un efecto, el efecto de la causa criminògena es la conducta antisocial, toda conducta antisocial tiene una causa, si no existe esa causa no tendremos la conducta, lo que interesa en Criminología es demostrar que determinada conducta criminal fue causada directamente, específicamente por determinada causa." (22)

I. 7.- CONDICIONES CRIMINOLOGICAS

Las condiciones criminológicas son variables, van de acuerdo a la época, y como se ha ido mencionando, a la clase social y al marco geográfico, por lo cual resulta un tanto inexacto el establecer determinadas condiciones, no se puede generalizar, ya que las condiciones suelen ser, en la mayoría de las veces, ocasionales.

=====
 (22) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Op. Cit.- Pág. 460.

Así lo establece el Licenciado Rodríguez Manzanera al
establcer:

"Las condiciones provocan solamente las ocasiones o estímulos suplementarios. Ellas permiten por lo tanto sacar a la luz un elemento de oportunidad que tiene su importancia en la Etiología Criminal.

Las condiciones no deben confundirse con los factores, pues ni toda condición (ocasión o estímulo) es factor criminógeno, ni todo factor es condición." (23)

Por lo cual queda manifestado que las condiciones se dan de acuerdo a la ocasión o caso concreto que se trate. No siendo así factores biológicos los que le influyen, sino condiciones que se presentan en el momento en que se va a realizar la conducta antisocial.

C A P I T U L O I I
C O N C E P T O D E L D E L I T O

Los conceptos que se han dado referentes al delito, son conforme al aspecto que se le dà en la sociedad, a través de diversas ascepciones de acuerdo a la condición cultural de la sociedad.

El delito es el producto de una inadaptación a la sociedad por parte de un individuo o de un grupo.

El Licenciado Fernando Castellanos nos proporciona la definición etimológica de la palabra delito:

"La palabra delito deriva del verbo latin delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley." (24)

II.1.- CONCEPTO FILOSOFICO

El concepto filosòfico se basa fundamentalmente en los valores creados en la sociedad, y asi nos encontramos con el concepto que nos proporciona el Doctor Hèctor Solis Quiroga:

=====
(24) CASTELLANOS FERNANDO.- Lineamientos Elementales de Derecho Penal.- Vigésimosegunda Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1986.- Pág. 125.

"Crimen es la violación de los valores más elevados de la sociedad (la vida, la salud, etc.)." (25)

Aquí cabe la contradicción, ya que el generalizar los valores de la sociedad es algo controvertido, ya que no para todos los integrantes de una sociedad pueden ser los mismos, así podríamos pensar que para muchas personas puede ser la religión, para otros la salud o la vida; por lo cual esta definición es bastante discutible.

Abocandonos a otro aspecto de este mismo concepto, tenemos la definición del Profesor Raúl Zaffaroni que menciona:

" El delito es la causación, "voluntaria" de un resultado (acción), la dañosidad de ese resultado en lo social (antijuricidad) -esto es: causación voluntaria de un resultado socialmente dañoso-, y la causación psíquica del mismo (culpabilidad)." (26)

Aquí ya encontramos los tipos del delito, como son la acción, antijuricidad y la culpabilidad, así mismo el daño que éste causa a la sociedad, el cual conjugado con el aspecto anterior, esta enfocado hacia algún valor; considerando la condición psíquica del individuo, el móvil por el cual haya

=====

(25) SOLIS QUIROGA HECTOR.- Op. Cit.- Pág. 35.

(26) ZAFFARONI EUGENIO RAUL.- Teoria del Delito.- Editorial EDIAR.- Buenos Aires, 1973.- Pág. 31.

quebrantado un valor social, para que este pueda ser culpable, ya que aquí se podría entrar en causas de inculpabilidad considerando estos aspectos psicológicos del infractor; pero nosotros nos enfocamos más aquí al marco filosófico.

El Licenciado Cuello Calón nos menciona varias acepciones del concepto del delito en su aspecto filosófico, mencionando a diversos autores, y son a saber:

"Dentro de esta concepción para unos el delito consiste en la violación de un deber, así Rossi lo define como la infracción de un deber exigible en daño de la sociedad o de los individuos; para otros es la violación del derecho, según Frank es la violación de un derecho fundado sobre la ley moral; para Pessina es la negación del derecho. Hay quien toma en cuenta, especialmente, el elemento del perjuicio como Romagnosi cuando lo define: "el acto de una persona libre e inteligente, perjudicial a los demás e injusto." (27)

Cabe decir que estas menciones son un tanto imprecisas, ya que dentro de nuestra sociedad, como en muchas otras, existen varias conductas injustas que violan deberes morales o jurídicos que aún no son considerados como conductas delictivas; y así como existen estas conductas también hay violaciones al Derecho y que no se considera que infrinjan el orden penal.

=====
 (27) CUELLO CALÓN EUGENIO.- Derecho Penal.- Decimosexta Edición.- Bosch Casa Editorial.- Barcelona, 1971.- Pág. 282.

En base a esto consideramos que el concepto filosófico del delito es más bien de carácter subjetivo que objetivo.

II.2.- CONCEPTO SOCIOLOGICO

El delito principalmente se caracteriza por ser antisocial, atenta contra el orden social, contra las condiciones medias para la convivencia de la colectividad, por lo cual consideramos primordial este concepto sociológico, ya que se da la relación del sujeto con la actitud social o antisocial frente a los valores sociales alterando esta esfera social.

Así el Profesor Roberto Agramonte nos da las razones por las cuales considera que el delito es un fenómeno típicamente sociológico:

"El delito es un fenómeno típicamente sociológico por varias razones. Primera: porque ejemplifica un conflicto entre un individuo y la sociedad, entre el individuo infractor de la ley y la majestad del orden social. Segunda: porque la ley -y particularmente la ley penal- constituye una de las formas de control social, que es un capítulo propio de la ciencia sociológica. Tercera: porque la represión del delincuente es llevada a cabo por la sociedad organizada para este fin de defensa social." (28)

En base a éstas razones cabe señalar que el ilícito lo realiza un miembro o miembros del grupo social el cual tiene cierto rechazo de la sociedad, ya que lo consideran un ser antisocial o asocial, estos conceptos serán analizados más adelante, y por reacción de defensa la sociedad tiende a limitarle su comportamiento por el bien de la vida social.

En cuanto al concepto sociológico en si, tenemos el mencionado por Colajanni:

"Las acciones punibles (delitos) son aquellas que, determinadas por móviles individuales y antisociales, turban las condiciones de existencia y chocan con la moralidad media de un pueblo en un momento dado." (29)

El momento al cual se refiere puede variar de acuerdo a la situación de la sociedad, al estatus y condición del individuo, así como los sentimientos de piedad y de probidad que tenga el individuo, que serán de acuerdo a la adaptación que tenga la comunidad.

II.3.- CONCEPTO CRIMINOLOGICO

Anteriormente no se le daba definición criminológica al

delito, pero con el auge de estudio que tiene actualmente dicha materia ya se le hace mención.

De los autores que definen de esta manera al delito tenemos la definición de Veiga de Carvallo:

"Crimen es todo acto humano voluntario y responsable, bajo la influencia de factores endógenos y exógenos, contrario al mínimo de moral de un pueblo o que ofenda los sentimientos profundamente arraigados y claramente definidos de conciencia social, en el fondo de los cuales está la piedad y la probidad." (30)

Al mencionar la influencia de factores tanto endógenos como exógenos, abarca aspectos que, como mencionamos, tienen efectos sociológicos, así como psicológicos. Considerando a los endógenos tenemos las frustraciones, traumas o aberraciones que el individuo pueda tener hacia la colectividad, y en cuanto a los exógenos es el medio ambiente en el cual se va desarrollando primordialmente, ya que en éste se van formando los malos hábitos que se dan tanto en el seno de la familia como con los amigos, generándose así grupos delincuentes.

Aquí observamos que tanto individual como colectivamente se actúa contrariando al mínimo de moral que se

=====
 (30) SOLIS QUIROGA HECTOR.- Op. Cit.- Pág. 38.

exige en una colectividad; y el cual es definido por los tipos que se mencionan en la Ley Penal.

El Profesor Héctor Solís Quiroga destaca relevantes factores de la Sociología Criminal para éste concepto criminológico:

"Para la Sociología Criminal es muy importante el acto típico, porque representa el daño causado tanto a la víctima como a la sociedad en un momento determinado. La culpabilidad, que siempre existe en cualquiera de sus formas, corresponde al factor capacidad penal, imputabilidad (que sólo se investiga en contados casos), a la existencia de la intención criminal, a la comprobación respectiva que da lugar a la reprobación (culpabilidad en la sentencia condenatoria) y a la punición o a la aplicación de la sanción." (31)

Así tenemos que los ilícitos son violaciones a los principios de cultura y que la criminalidad es la violación de las reglas de sociedad más importantes.

II. 4.- CONCEPTO JURIDICO

"El delito desde el plano jurídico, es un acto u omisión antijurídico

=====
(31) SOLIS QUIROGA HECTOR.- Op. Cit.- Pág. 39.

y culpable." (32)

Este concepto nos señala muy escuetamente lo que es el delito, pero hay que tomar en cuenta que este concepto también ha ido evolucionando, ya que en la Escuela Clásica, Carrara definía al delito:

"Es la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso." (33)

Aquí observamos que también nos señala que es una acción u omisión, dándose también el elemento de la imputabilidad y el aspecto típico.

Así tenemos que esta manifestación de conducta es reprobada por la sociedad a través de la ley que da la obligatoriedad para que no se rompa el marco moral de la sociedad.

El delito en su aspecto jurídico abarca 7 características, y son proporcionadas por el Doctor Héctor Solís Quiroga:

- =====
 (32) JIMENEZ DE ASUA LUIS.- Principios de Derecho Penal. La Ley y el Delito.- Editorial Sudamericana.- Buenos Aires, 1989.- Pág 201.
 (33) IBIDEM.- Pág.-202

"Características del delito: A) Es un acto humano; B) Típico; C) Antijurídico; D) Imputable; E) Culpable; F) Punible; G) Conforme a las condiciones objetivas de punibilidad." (34)

El acto humano es la conducta dañina, pero también puede ser la omisión, el dejar de hacer algo que hubiera salvaguardado algún bien esencial, igualmente lo es la omisión, éste deja de hacer algo que es primordial, ya que sin éstos actos no existiría el quebrantamiento del orden social.

El aspecto típico es relevante ya que indica que debe de ser proporcionado por la Ley Penal, la cual debe de estar vigente, así debe de darse el tipo y apegarse la conducta a éste para la configuración del delito.

Lo antijurídico es lo que contraría el marco jurídico, y que en conjunto con el aspecto típico proporciona la conducta criminal.

La imputabilidad nos lleva a analizar si la persona que ha cometido el ilícito es capaz penalmente; cabe mencionar que existen sujetos inimputables como lo son los locos, dementes, los ebrios consuetudinarios, los cuales tienen la capacidad nula

=====
(34) SOLIS QUIROGA HECTOR.- Op. Cit.- Pág. 40.

para medir las consecuencias de sus actos; por la cual se les asignará un tutor o un curador, según sea el caso.

La culpabilidad es inherente al individuo siempre y cuando haya obrado con dolo o imprudencia, es importante la relación psicológica del individuo hacia el acto que realiza, lo cual lo lleva a ser el antecedente de la punibilidad, ya que si no existe la culpabilidad es nula la punibilidad.

La punibilidad se refiere a la pena que se le dará al individuo por el quebrantamiento que ha realizado, la cual debe de ser de acuerdo a lo que haya cometido.

Las condiciones objetivas de punibilidad son valoraciones que se realiza de todos los elementos que se han mencionado, creandose el nexo entre todos los elementos del delito y poder aplicar la pena correspondiente.

Tomando en cuenta las características del delito que se han indicado, tenemos la siguiente definición:

"Delito es un acto humano, antijurídico, típico, imputable, culpable, punible, según las condiciones objetivas de punibilidad." (35)

=====

(35) SOLIS QUIROGA HECTOR.- Op. Cit.- Pág. 42.

II. 5.- CONCEPTO LEGAL

Nuestro Còdigo Penal Vigente nos dà la definiciòn legal
màs clara:

"Art. 7.- Delito es el acto u
omisiòn que sancionan las leyes
penales.

El delito es:

- I.- Instantàneo, cuando la
consumaciòn se agota en el
mismo momento en que se han
realizado todos sus elementos
constitutivos;
- II.- Permanente o continuo, cuando
la consumaciòn se prolonga en
en el tiempo, y
- III.- Continuado, cuando con unidad
de propòsito delictivo y
pluralidad de conductas se violo
el mismo precepto legal."

Asì, el Còdigo Penal nos dà la pauta para tener la
seguridad de que, tanto la conducta de acciòn como la omisiòn son
delitos; entonces podriamos decir que èste articulo tipifica el
delito.

Bàsicamente el aspecto legal del delito serà la
relaciòn de la acciòn con la norma prohibitiva que genera la
sanción penal.

El Profesor Cuello Calòn nos proporciona la definiciòn
de Pessina e indica:

"El delito en sentido legal como la acción humana que la ley considera como infracción del derecho y que por tanto prohíbe, bajo la amenaza de un castigo." (36)

Englobando todos los conceptos del delito podríamos señalar que el delito es el acto humano voluntario, o la omisión, antijurídica y culpable que es sancionada por las leyes penales, esto en parte es por haberse alejado de lo establecido en la Ley, ya que se da la violación de los deberes y derechos, así mismo se daña a la sociedad, surgiendo así un conflicto entre el individuo y la sociedad, por lo cual ésta se organiza y reprimirá a el individuo; por otra parte tenemos también que éste acto u omisión pueden ser el resultado de factores endógenos (traumas, frustraciones) y de exógenos (medio ambiente, familiar); éste acto humano, ya sea positivo o negativo, es moralmente imputable y políticamente dañoso. Tenemos que el delito puede ser instantáneo cuando se consuma en el momento, o puede ser permanente o continuo, es decir, que se prolonga en el tiempo hasta obtener su resultado, y será continuado cuando exista el propósito delictivo con pluralidad de conductas para la obtención del fin. Así tenemos, para concurrir, que el delito es el acto humano, típico, imputable, culpable, punible, con condiciones objetivas de punibilidad; así mismo, por contrariar a la Ley estará bajo la amenaza de un castigo.

=====

(36) CUELLO CALON EUGENIO.- Op. Cit.- Pág.289.

CAPITULO III
GRUPOS DE DELINCUENTES

Para poder analizar el presente concepto, es necesario primeramente hacer una breve reflexión sobre el término grupo, a lo que simplemente podríamos expresar: es un conjunto de personas que están unidas buscando un fin común, esta unión podrá desaparecer cuando el fin se haya conseguido.

Así tenemos la siguiente consideración sobre lo que es un grupo desde el punto de vista social, indica:

"Se entiende por grupo social el conjunto de personas cuyas relaciones se basan en una serie de roles o papeles, que se encuentran interrelacionados; que participan en un conjunto de valores y creencias, y que además, son conscientes de sus valores semejantes y de sus relaciones recíprocas." (37)

Otra definición de grupo social expresa:

"Germain precisa lo que vamos a entender como grupo social, enunciándolo como "todo conjunto de individuos que posea alguna forma de pensar, y de obrar común y que además, consciente o inconscientemente, actual o potencialmente, posea la noción o el pensamiento de esa comunidad de

=====
(37) AZUARA PEREZ LEANDRO.- Op. Cit.- Pág. 63.

actitudes, valores, estados
psíquicos o formas de obrar." (38)

Los aspectos señalados son con enfoque social, pero penalmente hablando estamos en presencia de la participación para la comisión de algún ilícito.

Penalmente es la participación, y ésta se configura de la siguiente manera:

"En la práctica dos o más hombres conjuntamente realizan un mismo delito; es entonces cuando se habla de la participación. Consiste en la voluntaria cooperación de varios individuos en la realización de un delito, sin que el tipo requiera esa pluralidad." (39)

Cabe mencionar que en el grupo delincuente, así como en cualquier otro grupo, pudiendo ser religioso, cultural, etc., y dentro de lo cuales no siempre se está de acuerdo; así tenemos sólo para ejemplificar, un grupo católico el cual no estará de acuerdo del todo con el grupo evangelista o con el mormón; así tendríamos en los grupos delincuentes que las conductas que estos realizan son tan normales como cualquier otro sistema determinado de algún otro grupo, más bien se consideraría otra forma de conducta por el medio en el cual se realiza la participación del grupo.

=====

(38) GOMEZJARA FRANCISCO.- Op. Cit.- Pág. 242.

(39) CASTELLANOS FERNANDO:- Op. Cit.- Pág. 293.

Son varios los factores que pueden tener relación con la delincuencia, así tenemos:

- "1) Las dimensiones de la familia del delincuente;
- 2) La presencia de otros delincuentes en la familia;
- 3) La pertenencia a un club;
- 4) La asistencia a la Iglesia;
- 5) El tiempo de permanencia en los empleos;
- 6) El status social;
- 7) La pobreza;
- 8) El trabajo de la madre fuera de casa;
- 9) La indisciplina escolar;
- 10) El hogar roto;
- 11) La salud;
- 12) La educación." (40)

Estos factores, como se mencionó anteriormente, pueden ser de carácter endógeno o exógeno, y no afectarán del mismo modo a los individuos, y esperamos que en algún tiempo dejen de existir estos factores, pero mientras pasemos a analizar los grupos delincuentes.

III. 1.- LA PAREJA DELINCUENTE

De la pareja delincuente hay realmente poco que decir, ya que en ésta no hay un jefe determinado, sino que actúan a la par.

=====
 (40) BOTTMORE, T. B.- Introducción a la Sociología.- Octava Edición.- Ediciones Península.- Barcelona, 1978.- Pág. 375.

Enfocado directamente al ámbito penal o a la comisión de algún delito consideramos que se trata, casi en la mayoría de los casos de pareja hombre-mujer, sería lógico mencionar el más claro ejemplo, que es el adulterio, debe ser pareja y debe ser compuesto precisamente por un hombre y una mujer, sólo así se dará el tipo exigido por la Ley Penal.

El papel fundamental de la mujer en la pareja delincuente es el de distraer al sujeto en cuestión; puede darse el caso en el fraude que realiza la secretaria a espaldas de su jefe, o en el robo carterista, en el cual la mujer distrae a la persona y el hombre es quien realiza la mayor parte del ilícito, así tenemos que la mujer es quien vigila y distrae para la realización del ilícito.

En cuanto a la pareja de hombres, uno puede ser el actor intelectual y el otro realizará la conducta, es decir será el actor material, pero actuarán generalmente a la par; aquí tenemos que ambos están sumamente compenetrados en sus actos, en sus modos de vida, serán personas semejantes.

III.2.- LA BANDA O PANDILLA (grupo primario)

El pandillerismo tiene su antecedente en los rebeldes sin causa, así tenemos la siguiente mención:

"Los "rebeldes sin causa" fueron producto de la imitación extralógica de los movimientos similares de otros países y demás medios de información.

Los jóvenes se unieron en bandas, se uniformaron, se armaron, pelearon con bandas, robaron automóviles para pasear, robaban cualquier cosa para comprar bebidas alcohólicas o las robaban de los supermercados, se emborrachaban, y hacían escándalo, todo esto sin ningún provecho, tan sólo como diversión." (41)

La constitución de la banda suele darse por trastornos familiares, entre otras causas, ya que deterioran la afectividad, por lo cual los jóvenes buscan en la banda todo aquello que creen que les falta y en la banda lo pueden encontrar, así tenemos:

"La banda da a todos un sentimiento de seguridad y de poder. Y los actos de la pandilla se dirigen ineludiblemente a violar las normas de la sociedad, puesto que están forjadas sobre un sentimiento de injusticia y protesta contra la colectividad.

La banda que nace en forma espontánea, y no con propósitos anticipados no definidos, está estructurada en un sentimiento particular del honor entre sus miembros que obliga a no delatar al compañero ni abandonarlo en las correrías, un sentimiento de justicia que preside el respeto equitativo de los objetos logrados y por sobre todo un sentimiento de poder que libera a sus integrantes de toda debilidad o sentimiento de

=====
(41) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Criminalidad de Menores.- Primera Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1987.- Pág. 219.

culpabilidad por los actos realizados, poder que disipa la inseguridad del menor." (42)

Actualmente la pandilla está considerada como un agravante que califica determinados delitos, y ésta se encuentra tipificada en el artículo 164 Bis del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia del fuero federal, y enuncia:

"Art. 164 Bis.- . . .
Se entiende por banda o pandilla, para los efectos de esta disposición, la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos, cometen en común algún delito."

Como características y elementos de la banda tenemos:

"Es la banda el grupo formado por tres o más sujetos, con finalidad delictiva, por uno o más de ellos y con un periodo de vida definido. Son, pues, los elementos integrantes de las bandas:

- Unión de por lo menos tres sujetos.
- Con fines delictivos.
- Existencia de un dirigente.
- Cierta período de duración y estabilidad." (43)

- =====
- (42) DAVID PEDRO R.- Sociología Criminal Juvenil.- Quinta Edición.- Ediciones Depalma.- Buenos Aires, 1979.- Pág 130.
- (43) SERRANO GOMEZ ALFONSO.- Delincuencia Juvenil en España.- Primera Edición.- Editorial Doncel.- Madrid, 1970.- Pág. 72.

Analizando un poco los elementos, tenemos que por lo menos son tres los sujetos, de lo contrario sería pareja u organización criminal, el agrupamiento se da básicamente por el medio en el cual viven, tal y como sucede en las vecindades y colonias proletarias, así como el medio escolar o el profesional, y en la forma en que ocupen sus ratos de ocio, por lo cual para disminuir estos índices de delincuencia se han creado los módulos deportivos en diversas delegaciones de la Ciudad de México, para así fomentar el deporte y que disminuyan las conductas antisociales; pero desafortunadamente no se ha logrado anular del todo éstas conductas y así tenemos que todavía se da dentro de la delincuencia juvenil toda clase de conductas delictivas, que van desde el robo simple hasta el homicidio, también tenemos que el rápido despertar sexual de la juventud provoca un aumento en los delitos sexuales; tenemos que tomar en cuenta que éstas conductas delictivas son reforzadas por el uso de las armas punzocortantes y las de fuego.

Los llamados chavos banda tendrán como características el actuar generalmente sin algún provecho necesario, al contrario de los integrantes de una organización criminal, son más fáciles de combatir y de readaptar, ya que por lo general son jóvenes estudiantes o con algún trabajo, y que realizan ésta actividad sólo por pasar el rato o por realizar alguna conducta desconocida e inquietante dentro del medio.

Las características del delincuente tipo de una banda juvenil son:

"El delincuente tipo de una banda juvenil tiene características especiales, según Fernandez Algur: sujetos robustos, extrovertidos excesivo narcisismo, se adaptan bien a la realidad, adoptan frecuentemente una actitud de oposición sistemática, reivindican la responsabilidad de sus actos, frecuentan cafés, salas de baile y de juego, alardean de relaciones amorosas y de experiencias sexuales y apenas participan en actividades socioculturales y deportivas."
(44)

III.3.- LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES (grupo secundario)

Las organizaciones criminales o asociaciones delictuosas son descritas penalmente de la siguiente manera:

"Las organizaciones delictuosas son verdaderas organizaciones cuyo propósito es delinquir. Independientemente de las infracciones que la *societas sceleris* llegue a cometer, la simple reunión con tales fines, tipifica el delito de "asociación delictuosa". (45)

Con estas bases podemos decir que los miembros de la

- =====
 (44) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Criminalidad de Menores (Op. Cit.)- Pág. 225.
 (45) CASTELLANOS FERNANDO.- Op. Cit. Pág. 303.

organización delictuosa al igual que la banda o pandilla son unidos por el medio en el que viven; pero a nuestro parecer son personas que por una necesidad socio-económica de salir adelante, de superarse económicamente, pero desafortunadamente no cuenta con los medios precisos para hacerlo de la manera correcta y entonces buscan las salidas fáciles, haciendo de sus hechos delictivos su modo de vida ya que no tienen una ocupación honesta, son, en la mayoría de los casos, vagos, anteriormente había mayoría de jóvenes en dichas organizaciones pero últimamente se encuentra una buena cantidad de adultos dentro de las mencionadas organizaciones criminales.

Consideramos por una parte que ha aumentado el número de adultos dentro de las organizaciones criminales debido a que, tanto en las grandes como en las pequeñas empresas, se da "recorte de personal" debido a sus actividades y a los avances de la tecnología, y se considera principalmente a las personas mayores, raramente se toma en consideración a las personas jóvenes, por lo cual éstos adultos se ven en la necesidad de buscar otro modo de ganarse la vida, o simplemente, de tener alguna ocupación, pero desafortunadamente al no encontrarla fácilmente tienden a incluirse en organizaciones criminales, esto se va a ver influenciado por el medio en cual se desarrolla o habite la persona.

Desde otro punto de vista tenemos que la Ley de la Precocidad y del Retardamiento, la cual explica:

"Existe una ley de la precocidad, que indica que todos los niños y los adolescentes tratan de ser mayores de lo que en realidad son; por el contrario, existe la ley del retardamiento continuo por el cual los adolescentes persisten en continuar siendo jóvenes.

Estas dos leyes tienen valor criminológico, ya que una forma de intentar ser "grande" es agrediendo, demostrando fuerza y poder; por otra parte hay adultos que realizan actos de vandalismo, como expresión de "juventud" ."

(46)

Esta Ley la podemos aplicar dentro de las pandillas o bandas, así como en las organizaciones criminales, ya que ésta puede ser una explicación del porqué aumenta considerablemente la delincuencia dentro de la juventud, involucrandose otros factores dentro de la citada Ley, como podrían ser los medios de comunicación, a través de los cuales los niños quieren jugar a sentirse grandes y los adolescentes quieren ser adultos, pero adoptan poses y en ocasiones ciertas conductas desviadas.

Como se ha comentado, las bandas y las organizaciones criminales tienen elementos en común, así tenemos que:

"Al faltar alguno de los elementos de la banda nos encontramos ante el grupo criminal, que se diferencia de la banda:

- a) Menor período de gestación, en su formación, del grupo a la banda.

- b) La banda hace un estudio previo antes de dar el golpe, el grupo suele decidirlo poco antes. Es más somero el estudio del grupo, ya que los componentes del mismo están menos compenetrados que los componentes de la banda.
- c) Mayor perversión criminal entre los que forman la banda.
- d) Mejor situación económica y laboral de los miembros del grupo.
- e) Menor número de los que tienen antecedentes penales se dan en el grupo." (47)

Podríamos decir que la banda y la organización criminal tienen elementos en común, pero sus actividades delictivas son diferentes y varían en peligrosidad y en la organización existe mayor compenetración de sus integrantes; cabe mencionar que en algunas ocasiones el grupo u organizaciones suelen convertirse en banda, provocado por las relaciones intergrupales.

III. 4.- LA MUJER DELINCUENTE

La mujer que tiene conductas antisociales, básicamente se debe a una manera de rebelarse, ya que para la sociedad la mujer debe de tener un comportamiento pasivo, de buena esposa, fiel, y de buena madre, que demuestre buen comportamiento tanto moral como social, y en ocasiones también religioso, siendo así la mujer delincuente la que haga su propia rebelión en contra de

=====
(47) SERRANO GOMEZ ALFONSO.- Op. Cit.- Pág. 72.

la sociedad, ya que se quiere sentir superior, libre, e inconscientemente se rebela contra las personas que, según ella, la han oprimido y que para ella suele ser su familia.

La imagen propia de la mujer delincuente es:

"Las jóvenes delincuentes no se conceptúan a sí mismas como tales, sino que se justifican con la idea de que tienen muchos problemas y obstáculos muy especiales. Muchas de ellas se juzgan "aguantadoras" y capaces de soportar el trato duro de los demás. Y son también muchas las que usan un lenguaje llamativamente profano, sobre todo cuando les acontece tratar con varones.

Su más característica actitud es la hostilidad hacia sus padres y los representantes de la ley. Estas muchachas sienten que sus padres no tienen para con ellas ni el cariño, ni la simpatía, ni la comprensión suficiente." (48)

Tenemos dos teorías que apoyan las conductas antisociales de la mujer; por una parte la teoría de la imitación del hombre, la cual menciona que la mujer ya no quiere seguir oprimida, ni ser cómplice, quiere tener un papel activo; dicha teoría menciona:

"La mujer imita cada vez más al hombre en su forma de delinquir; es

=====
(48) GIBBONS DON C.- Delincuentes Juveniles y Criminales.- Editorial Fondo de Cultura Económica.- México, 1980.- Pág. 131.

una especie de imitación lógica como decía Tarde, que conduce a la mujer a adoptar actitudes, técnicas y modus operandi que tradicionalmente sólo empleaba el varón. En lugar de someterse como cómplice a las ordenes del varón, la mujer empieza a tener un papel más activo y se le puede observar ahora participando como autora intelectual, como sujeto activo y como instigadora." (49)

La teoría de la emancipación femenina establece:

"Esta postura sostiene que la criminalidad femenina va a incrementar a medida que la mujer logre una mayor libertad.
Demandará más derechos a medida que se le den más." (50)

La mujer sintiéndose emancipada trabaja, pero el desempleo de la mujer conduce al robo, abuso de confianza y fraude, siendo conductas más "prácticas" para que la mujer las realice; así como se observan los delitos patrimoniales, hay aumento de divorcios, ya que la mujer dentro de su rebeldía quiere liberarse de todo lo que para ella significa opresión, y siente en el matrimonio cierta opresión, por lo cual decide permanecer sola.

=====
(49) LIMA MALVIDO MARIA DE LA LUZ.- Criminalidad Femenina.- Editorial Porrúa.- México, 1988.- Pág. 78.
(50) IBIDEM.- Pág. 78.

Las conductas delictivas y antisociales observadas más frecuentemente en la mujer son:

- "1.- Prostitución.
- 2.- Homicidio, especialmente homicidio pasional.
- 3.- Robo.
- 4.- Tráfico de drogas.
- 5.- Secuestro.
- 6.- Estafas.
- 7.- Denuncias falsas realizadas por mujeres.
- 8.- Aborto.
- 9.- Incesto.
- 10.- Conductas de abandono." (51)

La prostitución es la conducta más típica de la mujer delincuente, ya que la mujer se siente desvalorada, también el medio ambiente puede influir, aunque éste tipo de conductas se presentan en cualquier nivel social.

Las mujeres roban primordialmente en tiendas que frecuentan, ya que conocen el lugar, también roban objetos determinados, no buscan, no suelen ser oportunistas.

En cuanto al tráfico de drogas actúa como miembro de alguna organización, ya sea como centro de distracción o como la directa traficante; se une a la organización con algún pretexto

=====
(51) MARCHIORI HILDA.- Psicología Criminal.- Cuarta Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1980.- Pág. 80.

de incomprensión o soledad, y uniéndose, ilógicamente se cree útil.

En el secuestro es para la preparación y para el cuidado del infante para lo que se le toma en cuenta, ya que el secuestro es realizado principalmente por los hombres de la organización.

La mujer es el señuelo para poder realizar la estafa, ya que engaña a la víctima mientras los demás miembros de la organización serán los que realicen la estafa.

Las denuncias falsas son con el motivo de obtener dinero fácilmente de algún hombre al cual conoce, inventándole conductas desfavorables para lograr obtener su fin.

Raramente la mujer realiza directamente el incesto, lo que suele ser frecuentemente es el encubrirlo en la relación padre-hija, esto suele ser porque resulte agredida, o en el caso del padrastro por el temor a que la dejen sola.

Como se puede observar, éstas conductas no son realizadas por mujeres de una clase social determinada, se puede dar en cualquier nivel socioeconómico.

"La mujer delinque menos que el hombre, pero cuando delinque es más

precoz, reincide con mayor
facilidad, y su peligrosidad puede
ser mayor." (52)

=====
(52) LIMA MALVIDO MARIA DE LA LUZ.- Op. Cit. Pág. 114.

CAPITULO IV
INFLUENCIA DE LA PROFESION
EN LA DELINCUENCIA

Actualmente en nuestro país se dan diversas conductas delictivas en base a los medios laborales en nuestra comunidad, así tenemos que se van creando conductas delictivas ocultas en el empleo tal y como pueden ser el fraude o el abuso de confianza, también surge la figura del subempleo, el cual se da con mayor frecuencia en países como el nuestro, en vías de desarrollo.

IV.1.- EMPLEO

El empleo ha sido definido de diversas maneras, así tenemos la siguiente definición:

"Empleo m. Uso: el buen empleo de una palabra. Colocación, ocupación: tener un buen empleo. Pleno empleo, situación que se presenta cuando hay suficiente trabajo para ocupar toda la mano de obra disponible."
(53)

Podríamos mencionar que ésta es una definición bastante escueta para nuestro estudio pero es considerada sólo como punto de partida de nuestro estudio; pero para completar ésta, tenemos

=====

(53) GARCIA-PELAYO Y GROSS, RAMON.- Op. Cit.- Pág. 258.

una definición de carácter jurídico y es:

"EMPLEO. Acción y efecto de emplear. Destino, ocupación, oficio, profesión." (54)

Con estas referencias podemos darnos cuenta de que existen ocupaciones que pueden llevar fácilmente a delinquir, así nos lo menciona el Doctor Héctor Solís Quiroga:

"Hay ocupaciones de los adultos que los llevan fácilmente a ejecutar hechos delictuosos. Así, un abogado puede falsear los hechos, presentar testigos falsos y embargar bienes cometiendo verdaderos atracos; un mercader puede robar en el peso y en la calidad; un médico puede falsear las causas de la muerte, provocar abortos; y, un carnicero puede lesionar y matar fácilmente." (55)

Estas conductas se van desarrollando por la carencia que tiene el empleado, ya que es ocasiones es mal retribuida su labor, por lo cual se ve en la necesidad de realizar este tipo de conductas. Otro aspecto que podríamos mencionar es el de los empleados que son menores de edad, los cuales en su gran mayoría

=====
(54) DE PINA RAFAEL, DE PINA VARA RAFAEL.- Diccionario de Derecho.- Decimocuarta Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1986. Pág. 247.
(55) SOLIS QUIROGA HECTOR.- Op. cit.- Pág. 169.

son explotados, ya que se les llega a contratar contrariando las disposiciones legales, y los menores por ignorancia o necesidad se someten a las condiciones laborales que le son exigidas, como ejemplo tenemos la mención del Licenciado Rodriguez Manzanera:

"Aunque nuestra Constitución, en su artículo 123, fracción III, prohíbe la utilización de los menores de 14 años, y limita la jornada máxima de seis horas diarias para los menores de 14 a 16 años, así como la prohibición del trabajo nocturno en la fracción II, en realidad se encuentran violaciones a este principio constitucional." (56)

Así tenemos que estos menores de edad ocualquier trabajador al no encontrar el modo de salir adelante lícitamente, ya sea por la explotación que sufre o por la falta de empleo de acuerdo a sus aspiraciones o aptitudes se ven en la necesidad de buscar otra forma de sobrevivir llegando a delinquir, ya sea en su empleo o fuera de él.

Tenemos que el medio laboral puede ser un factor criminógeno, ya que tenemos trabajos legales e ilegales y son:

"El medio laboral extrafamiliar puede ser un factor criminógeno. Para estudiarlo debemos distinguir

=====
 (56) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Criminalidad de Menores (Op. Cit.).- Pág. 161.

claramente los trabajos legales de aquellos ilegales.

Llamamos ilegales a todas aquellas labores que se desarrollan en centros de vicio (cabarets, cantinas, etc.), expendios de bebidas alcoholicas, centros nocturnos, y ya en total acuerdo con la ley, los prostibulos y similares.

Son causa de especial preocupación todos aquellos lugares que aparentemente son legales (como restaurantes o clubs sociales), pero que en realidad son prostibulos disfrazados.

En los trabajos legales debemos de distinguir dos tipos, uno es el verdadero trabajo en un lugar determinado y con un salario y horarios estables; el otro, es el trabajo en la calle sin control de ninguna especie." (57)

Este último párrafo que se menciona nos servirá como base para nuestro siguiente inciso.

IV.2.- SUBEMPLEO

Hablar del subempleo es bastante complejo, ya que como se mencionó en el último párrafo de la cita anterior, este tipo de subempleo no tiene ni definición concreta, ni una reglamentación especial. Por lo cual nos tomamos la libertad de definir el subempleo de la siguiente forma:

=====
 (57) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Criminalidad de Menores (Op. Cit.).- Pág. 164.

Subempleo es la actividad que realiza el ser humano como una salida a la escases de empleos que son regidos bajo un contrato colectivo o un contrato ley. Es una manera de solventar sus necesidades económicas con medios propios al autoemplearse bajo sus condiciones y aptitudes estableciendo sus propias metas.

Esta figura para nosotros tiene sus dos caras, ya que puede ser buena, porque es una buena medida para evitar el desempleo en nuestro país, pero también tiene su contra, ya que afecta la situación económica del país porque no se reglamentan sus actividades y se provoca un desequilibrio económico.

Así tenemos que actualmente existen diversidad de subempleados que van desde el limpiaparabrisas hasta los vendedores ambulantes que no son sindicalizados.

Así el Doctor Solis Quiroga lo enuncia, y nos da algunas conductas delictivas que se dan dentro del subempleo:

"Las personas que se ocupan en actividades no calificadas, como las de mozo, vendedor de mercancías en la vía pública, cargador, barrendero, criada, etc., están proclives a cambiar frecuentemente de ocupación y viven siempre en una constante aspiración de algo que no están capacitadas a encontrar. Eso mismo las acerca a la pequeña delincuencia, en que aprovechan los descuidos de las personas para cometer hurtos, o bien se alquilan para una labor ocasional y

concreta, para golpear a alguien, insultar inmotivadamente a otro, espiar para que otro cometa el delito, etc." (58)

Estas conductas delictivas mencionadas serian para poder reglamentar estas situaciones laborales y tal vez se podría evitar, ya que se puede ir aumentando esta criminalidad oculta, en el robo puede empezarse por el robo simple, este ejemplo es hablando de los empleados domésticos, así hasta el querer saquear la casa completamente sin importar consecuencias o agrediendo a los dueños de la casa, inclusive se puede llegar al homicidio imprudencial; así tenemos que actualmente está muy de moda el robo de infantes, el cual igualmente puede ser realizaado por este tipo de personas; los vendedores ambulantes igualmente, pueden estar robando a la gente, y los limpiaparabrisas pueden hasta robar el automovil, inclusive estando las personas dentro del vehículo por su desesperación económica.

Algunas de las malas consecuencias que se pueden tener es el pandillerismo, ya que por lo general este tipo de gentes siempre tiene el grupo de amigos que lo segundan en sus fechorías y se dan a la vagancia creando nuevas conductas delictivas.

Pero se puede dar el caso de que estas conductas solo

=====

(58) SOLIS QUIROGA HECTOR.- Op. Cit.- Pág. 170.

sean transitorias, ya que habrá personas que piensen en superarse, pero así mismo habrá a quienes les agrade ese modo de vida y sigan así por ser algo fácil de desarrollar, y por conservar su libertad de no tener que estar regido por ningún horario ni por ninguna persona.

También podríamos manejar el subempleo basandonos en la consideración anterior, como no asalariados, así tenemos:

"Entre los asalariados, el apego a una forma de independencia y de libertad, la preocupación por no ser confundidos con los asalariados." (59)

IV.3.- DESEMPLEO

Básicamente el desempleo lo encontramos en ciudades como la nuestra en la cual el crecimiento poblacional es muy grande, y por lo tanto el empleo se vuelve carente, así tenemos también a los jóvenes que en su inquietud por salir adelante emigran a las grandes urbes, buscan empleo y es cuando se da el mayor número de desempleo, esto en parte se debe a la competencia laboral que existe, y también a que la mano de obra suele ser en ocasiones mal retribuida, así como al insuficiente desarrollo de las posibilidades de empleo productivo en las grandes ciudades.

=====
(59) FRIEDMANN GEORGES.- Tratado de Sociología del Trabajo II.- Editorial Fondo de Cultura Económica.- México, 1978.- Pág. 231.

Así tenemos la siguiente definición del desempleado:

"El desempleado es el más de las veces, una persona con mediano nivel de instrucción, es decir, un joven que ha concurrido a un establecimiento de enseñanza durante seis a once años; las tasas de desempleo más elevadas se se registran en esa categoría. Siguen los que no continúan estudiando después de la enseñanza primaria o asistieron a la escuela de uno a cinco años; los analfabetos y por último los que cursaron estudios posteriores a la enseñanza secundaria." (60)

Por lo cual tenemos:

"La tasa de actividad femenina es más baja, el número de trabajadoras desempleadas es evidentemente mucho menor que el de los varones sin empleo; pero, en la mayoría de los casos, la tasa de desempleados es más elevada entre las mujeres." (61)

Es decir, que hay menos mujeres que trabajen, por eso aparentemente son pocas las desempleadas, pero en un estudio más completo podemos ver que el desempleo entre mujeres suele ser mayor, por lo cual se da con mayor frecuencia la prostitución.

=====
 (60) BAIRDEH PAUL.- El Desempleo Urbano en los Países en Desarrollo.- Primera Edición.- Editorial Oficina Internacional del Trabajo.- Ginebra, 1973.- Pág.- 66.
 (61) IBIDEM.- Pág. 63.

Los sociólogos tienen su clasificación acerca del desempleo:

"Los sociólogos distinguen tres tipos de desocupación:

- 1.- El estacional o estático. Corresponde a las empresas temporales; por ejemplo: las de turismo, las que emplean obreros campesinos preferentemente o las relacionadas con la explotación agrícola. En estos casos la desocupación obedece a la época en que son empleados los servicios de determinado y limitado número de trabajadores de cualquiera de los dos sexos.
- 2.- El normal. Se da este nombre al flujo y reflujo ordinario del empleo, con altas y bajas en la ocupación, derivadas de la apertura o cierre de establecimientos. Es el más frecuente.
- 3.- El anormal. Proviene de conflictos sociales, nacionales o internacionales. En general, los hechos sociales de gran impacto son los que presentan cuadros característicos de empleo o desempleo, aunque varios de ellos se pueden estimar parciales y sujetos a la temporalidad del acontecimiento." (62)

Podríamos pensar que el desempleo también se da porque las personas no buscan firmemente un trabajo, ya que consideran

=====
 (62) BARAJAS MONTES DE OCA SANTIAGO.- Aportaciones Jurídicas a la Sociología del Trabajo.- Primera Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1984.- Pág. 178.

que algún día a de llegar y consideran la búsqueda inútil, o se desea un empleo mejor y prefieren ser desempleados a tener un empleo que será considerado impropio para ellos.

IV. 4.- CRIMINALIDAD DE CUELLO BLANCO

La criminalidad de cuello blanco es aquella que realiza el individuo de una manera inteligente que le permite no ser sorprendido, así tenemos:

"Para los establecimientos comerciales es más perjudicial la actividad de los delincuentes llamados de "cuello blanco" (White Collar); es decir, de los altos empleados de esas tiendas que defraudan abusando de la confianza que en ellos se ha depositado."
(63)

Este tipo de criminalidad no es precisamente en este aspecto, ya que tanto los doctores, los contadores, entre otros pueden realizarla sin que se den cuenta, esto vulgarmente sería el abuso de confianza; son conductas que se pueden encuadrar dentro de la llamada cifra negra, y es a saber:

"La cifra negra en Criminología está representada precisamente por todas esas conductas delictuosas

=====
(63) ORELLANA WIARCO OCTAVIO A.- Manual de Criminología.- Cuarta Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1988.- Pág. 356.

que quedan en el anonimato lo que se debe a múltiples factores." (64)

Este tipo de criminalidad desafortunadamente se presenta dentro de cualquier nivel, pero dentro de los niveles bajos puede ser más frecuente el observarla, pero en los altos niveles o altas esferas sociales tenemos la llamada cifra dorada:

"Cifra dorada, que se refiere a los delitos que cometen quienes detentan el poder político, y lo ejercen impunemente en perjuicio de los ciudadanos y de la sociedad. En este renglón quedan ubicados toda clase de colisiones político-financieras, peculado, fraude, etc., algunos perfectamente tipificados en la ley, otros favorecidos por lagunas de la ley más o menos deliberados, así como por la complacencia de autoridades, etc." (65)

Esta criminalidad podemos decir, con lo poco mencionado, que como su nombre lo indica suele ser tan bien planeada que no es muy factible el darse cuenta oportuna, o se dan cuenta y lo evitan o como se podría decir vulgarmente "se hacen de la vista gorda", pero esta conducta debe ser perfectamente planeada para que se le pueda seguir considerando de cuello blanco.

=====
 (64) ORELLANA WIARCO OCTAVIO A..- Op. Cit.- Pág. 347.
 (65) IBIDEM.- Pág.347.

IV.5.- DELINCUENTE PROFESIONAL

El delincuente profesional, a groso modo, es aquella persona que hace de su conducta delictiva su modo de vida, es una persona que planea perfectamente estudiando todos sus movimientos, es un observador perfecto del comportamiento humano, se podría decir que este tipo de personas tienen los nervios o muy bien templados o con una alteración bastante grande, pero eso no limita su conducta delictiva.

Pero así como existe el delincuente profesional, que como se mencionó hace del hecho delictivo su modo de vida, tenemos otro tipo de delincuentes, pero que son encuadrados dentro de los enfermos o desequilibrados mentales, tales y como pueden ser el delincuente loco, el epiléptico, el pasional, y dentro de otra clasificación tendríamos al delincuente ocasional.

Explicandolos de una manera muy escueta podemos indicar que el delincuente loco por el gran ingenio que posee, y por la falta de temor y de precaución lo hace obrar ilícitamente, aunque esto suele ser una causa excluyente en carácter penal, pero tratandolo sociológicamente no se puede alegar del carácter delictivo; el epiléptico, por su enfermedad suele tener doble personalidad y un sentido de destrucción, suelen darle lapsos de amnesia que lo orillan a delinquir; el pasional como ya es sabido suele actuar por despecho, lo frecuente en este tipo de delincuente es el homicidio y las lesiones más que otro tipo de

comportamiento, y el ocasional más bien se convierte en oportunista, ya que si se le presenta el modo, o ve la situación fácil para cometer un ilícito pues la aprovecha, pero no suele planear nada.

Como podemos observar el delincuente profesional será el que estudie y prepare sus conductas delictivas, ya que arriesga mucho para aventurarse en la comisión de un delito espontáneamente; pero independiente de la conducta delictiva que se trate, ya sea realizada por una persona capaz o por un incapacitado, no dejarán de ser dañosas a la sociedad.

Tanto los tipos de sujetos mencionados como las formas de conducta, las analizaremos en capítulos más adelante por ser temas de mayor amplitud.

CAPITULO V.
CLASES SOCIALES QUE AFECTAN
EN EL INDIVIDUO CONDUCIENDOLO
A DELINQUIR

Como breve marco de referencia al presente capítulo
tenemos:

"Las clases sociales se originaron en la primera expansión de las fuerzas productivas más allá del nivel indispensable para la mera subsistencia, fenómeno que implica la ampliación de la división del trabajo fuera de los límites familiares, la acumulación de un excedente de riqueza, y la aparición de la propiedad privada, de los recursos económicos. En adelante, las distintas relaciones de los individuos con los instrumentos de producción de propiedad privada forman la base de la constitución de las clases sociales." (66)

Tenemos que eso fue el inicio de las clases sociales en base al factor trabajo de acuerdo a quien tiene los medios de producción y quien realiza la mano de obra adecuada; pero esta separación de clases ha ido variando al paso del tiempo, así lo menciona el Doctor Rodriguez Manzanera:

=====
(66) BOTTOMORE T.B.- Las Clases de la Sociedad Moderna.- Editorial La Pleyade.- Buenos Aires, 1968.- Pág. 26.

"Toda sociedad humana está dividida en clases. La diferenciación en clase noble, clase sacerdotal, esclavos y plebeyos, se encuentra en todas las sociedades primitivas. En las civilizadas, después de una larga evolución, se llegó a la casi estratificación de tres grandes grupos clasistas: clase alta, clase media y clase baja que se ofrece con indudable evidencia en el mundo moderno." (67)

Así mismo tenemos la definición de clase social del mencionado autor:

"Las clases sociales son grandes conjuntos de personas que se distinguen por los rasgos específicos de su cultura y de su situación económica. Son pues, complejos culturales y económicos." (68)

De acuerdo a esta definición tenemos:

"Las clases sociales están determinadas entonces por:

1. El período histórico en que se vive (esclavismo, feudalismo, capitalismo)
2. El sitio que ocupan dentro de la sociedad respecto a la propiedad de los medios de producción: poseedores y desposeídos.
3. A la parte que reciben de la riqueza nacional: ingresos.

=====
 (67) MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO.- Teoría de los Agrupamientos Sociales.- Editorial Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional.- México, 1950.- Pág. 128.
 (68) IBIDEM.- Pág. 128.

4. Según sea que vivan de su propio trabajo o compren fuerza de trabajo ajeno.
5. Al grado de cultura o conciencia de clase." (69)

En base a estos aspectos podemos señalar que no todos los tipos de conductas antisociales se dan en una sola clase social, así tenemos que existen tipos de delincuencia que se concentran en determinada clase social, esto lo explicaremos en el desarrollo del presente capítulo.

V.1.- CLASE ALTA

Primeramente tenemos que la clase alta es aquella que posee el poder y la riqueza, aunque no lo sea directamente, ya que este tipo de personas por su cultura se han ido relacionando entre los servidores públicos o dentro del sector privado, por lo cual tienen influencias en la vida social, así mismo dentro de esta clase social tenemos que poseen una refinada cultura y riqueza, misma que les brinda seguridad para actuar de la manera que lo hacen.

Así tenemos que dentro de la clase alta existen dos grupos de ricos:

"El "nuevo rico" se caracteriza por no pertenecer socioculturalmente a

la clase económica en que se encuentra, sino a una inferior. Esto le obliga a actitudes similares a las del pequeño-burgués, pero acrecentadas y ridículas, ya que carece de los conocimientos y del gusto para hacerlas. Tendrá una verdadera necesidad de demostrar que tiene mucho dinero, gastará en cosas inútiles y superfluas, ostentará lujos y joyas. Su actitud será despótica hacia las clases económicamente inferiores, y a mayor razón mientras más baja sea la clase de donde él mismo provenga.

Los otros ricos, los "aristócratas", son aquellos que siempre han tenido posibilidades económicas, y que han cuidado siempre su posición sociocultural. En los últimos tiempos esta clase ha producido una especie criminógena por demás peculiar, y que la gente llama despectivamente "juniors", ya que ni siquiera usan un nombre propio, pues tienen el mismo nombre del padre, que usan con ambos apellidos, y al cual agregan el "junior." (70)

Tanto el nuevo rico como el aristócrata se encuentran dentro de la ociosidad, ya que se consideran burgueses y como tienen solvencia económica no se les cree capaces de tener conductas delictivas, pero por la ociosidad llegan a producirse estas conductas delictivas, aunque como el padre tiene solvencia económica no será llevado ante las autoridades, o en el caso de

=====
 (70) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Op. Cit. (Criminalidad de menores).- Pág. 156.

llegar ante éstas, podrá salir libre sin que quede asentado ningun dato sobre el ilícito cometido.

Aquí debemos de hacer mención que no todos los ilícitos seran tan faciles de disculpar por las autoridades, así como no todos los padres van a solapar las conductas delictivas de sus hijos, por lo cual posiblemente podramos ver casos de "juniors" detenidos por haber cometido ilícitos.

Dentro de los nuevos ricos tenemos dos factores criminógenos:

"Señalaremos dos factores criminógenos importantes el primero primero, es la imitación de los padres, su desprecio a los que tienen menos que él, a los que cree tiene derecho a humillar, su deseo de vivir y gozar todo lo que no vivió y gozó cuando las condiciones no se lo permitían. Así, estos jóvenes se hacen desobligados y holgazanes, y su ansia de vivir los lleva a continuos conflictos con la justicia, de los que está seguro de salir gracias al dinero del padre.

El segundo es por su educación y principalmente por sus amigos (todos de su "clase" económica) entrarán en conflictos, pues se avergonzaraán al ver que su padre se enriquecio gracias a negocios no muy limpios (cuando es el caso), o de notar que en realidad los padres no pertenecen a la clase sociocultural propia." (71)

=====
(71) RODRIGUEZ MANZANER LUIS.- Op. cit.- (Criminalidad de Menores).- Pág. 156.

En este tipo de casos se da por la mala orientación de los padres, ya que piensan que al darle todo a sus hijos los están educando lo cual es totalmente incierto, así, ellos piensan que por tener el dinero de sus padres pueden hacer y disponer a su gusto, son a tal grado desorientados que en muy pocas ocasiones aprovechan su oportunidad adecuadamente preparandose, estudiando, tratando de mejorar su nivel de cultura para así poder estar más al nivel de su condición social.

En cuanto al aristócrata, la causa por la cual se inclina a delinquir es por el aburrimiento que les produce el tenerlo todo, siempre quieren algo nuevo, algo que los emocione, quieren emociones diferentes; así tenemos dentro de sus conductas antisociales:

"Estos jóvenes llegan con facilidad a actitudes antisociales, como organizar carreras de automóviles en la vía pública, hacer alguna orgía cuando los padres están ausentes (cosa por demás común), tomar drogas para sentir nuevas emociones, etc. Generalmente se mueven en un terreno de predelinuencia, pues difícilmente cometen verdaderos delitos, y cuando los cometen (atropellar algún peatón o estuprar alguna amiga), el dinero e influencias familiares lo sacarán fácilmente del problema." (72)

=====
(72) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Op. cit.- (Criminalidad de Menores).- Pág. 156.

Estos jóvenes aristócratas, comunmente se les denominará "junior" ya que es, según él, la imagen de su padre, y tiene todo el respaldo del mismo, por lo cual el joven actúa antisocialmente ya que su padre siempre ha solucionado todos los problemas del "junior", por que él es tan bueno que no merece lo que le pueda pasar por lo cual siempre estará ahí el "papi" para hacer todo por él.

Por lo tanto el aristócrata, como el nuevo rico, son la muestra de la falta de cariño de sus padres, ya que por sus múltiples compromisos sociales se olvidan de atender a sus hijos, a su familia, ya que como mencionamos anteriormente, piensan que con darles dinero, y todas las comodidades es suficiente, aclaramos que esto no se dará posiblemente en todas las familias de la clase alta, ya que puede haber familias que sean unidas y en las cuales no se den este tipo de problemas, pero aún así siguen existiendo personas que piensan que el dinero lo es todo y olvidan lo más importante que en este caso podría ser la comunicación, el respeto y el cariño, valores realmente importantes.

V.2.- CLASE MEDIA

"La clase media trata de asemejarse en sus formas de vida a la clase alta. Es, contradictoriamente, conservadora y revolucionaria a la vez, porque posee cierto bienestar económico que arriga en ella el

sentimiento de propiedad y al propio tiempo la cultura y sus sentimientos éticos y religiosos la mueven a rebelarse contra las injusticias y las desigualdades sociales.

La clase media se ocupa generalmente de trabajos técnicos; está formada por pequeños rentistas, los profesionales y la burocracia pública y privada."
(73)

Dentro de estas clases social existe un desajuste en ciertos individuos que no logran adaptarse a su situación, puede darse el caso de que provengan de la clase alta o de la clase baja; en el primer caso surge cierta frustración, ya que no será fácil asimismo el cambio sufrido, porque ahora sí habra ciertas limitaciones; pero en el segundo caso, motivado por la superación, puede ser que se siga por el mismo camino, pero puede caerse en la fanfarronería causante también de conductas delictivas

Las conductas más frecuentes en la clase media son:

"Los actos que más comunmente son ejercitados por los adolescentes son los siguientes:

- a) abuso de reglamentaciones de tránsito;
- b) sustracción de automóviles para pasear en ellos;
- c) el espíritu competitivo;
- d) conflicto sobre la valoración del sexo y expectativas relativas a él;

e) el abuso de bebidas
alcohólicas." (74)

Analizando estas conducta tenemos que el abuso del reglamento de tránsito suele darse por la negligencia que poseen, por sus aspiraciones de creerse de una clase elevada o por lucirse con los amigos.

En cuanto a la sustracción de automóviles, esto lo hacen por alborotar o utilizarlos para pasear en ellos como diversión más no con el afán de obtener lucro, ya que son adolescentes con una posición económica desahogada.

Cabe mencionar que dentro de esta clase pueden darse cambios, así tenemos:

"En el curso de la vida el individuo o su familia puede ascender o caer en la jerarquía social. Si asciende, no necesita títulos de nobleza, ni formas de reconocimiento oficial que confirmen su nuevo status. Bastará que disponga de riqueza, que desempeñe una particular función económica o profesional, y quizás que adquiera algunas de las características culturales secundarias del estrato social en el que ha ingresado." (75)

=====
(74) DAVID PEDRO R.- Op. Cit.- Pág. 76.

(75) BOTTOMORE T.B.- Op. Cit.- Pág. 22.

Aparentemente estos serán los únicos requisitos para pertenecer, a la clase social media, ya que el comportamiento dentro de una clase social elevada es muy importante, así tenemos que si se trata de persona de clase media estable le será más fácil, mientras que cuando se ha ascendido a la clase media será un poco más complicado, ya que sus maneras de comportarse tendrá que modificarlas, y habrá ocasiones en las cuales se comportará como un mal educado, ya que no podrá contener su falta de preparación, en cambio, las personas ya adaptadas a la clase media tendrán un comportamiento más adecuado; así tenemos que por este tipo de frustraciones e imposibilidades, pueden cometerse conductas delictivas, ya que se da la agresividad en estas personas, lo cual no es nada favorable ya que se puede dar las lesiones u homicidios, o daños en propiedad ajena, también buscaran las salidas falsas que hemos mencionado, como pueden ser la vagancia, la prostitución o el uso de drogas entre otras, dandonos como resultado que tanto en ésta clase como en la clase baja se da mayor índice de delincuencia.

Dentro de la clase media se tiene el espíritu competitivo por su afán de salir adelante, de superarse, ya que, como puede darse el caso de personas que provengan de una clase inferior, no les importa lo que tengan que hacer con tal de lograr su superación.

En lo relativo al sexo, suele realizarse por la mala información, por lo cual lo realizan a la ligera, lo pueden

realizar también como un medio de experimentación ya que como están tan poco informados le restan importancia, así como tampoco les importa las consecuencias o trastornos que puedan ocasionar la negligencia de sus actos.

El abuso de bebidas alcohólicas, de debe en parte al querer sentirse grande, en el caso de los jóvenes, y en el caso de los adultos por sentirse importantes, consumen bebidas embriagantes hasta "perdersse", y como suele suceder, por encontrarse bajo la influencia de estas bebidas, cometen conductas delictivas.

En base a esto podemos mencionar, que penalmente hablando no daran grandes golpes, como suele llamarseles, sino que por lo general, seran ocasionales sus conductas delictivas, no planean sus actos; así mismo podemos observar que estas conductas suelen ser realizadas casi en igualdad por las personas de la clase alta. Los muchachos de la clase medioa no tienen conductas totalmente antisociales ya que no tienen necesidad de hacerlo, como sucede en la clase inferior a ellos, así mismo, por la condición social que tienen no pueden libremente pertenecer a un grupo delincuente, ya que tendrá principios diferentes y objetivos propios que se lo impedirán.

V.3.- CLASE BAJA

"La clase baja está integrada por individuos sin patrimonio o cuyas son de escaso valor de tal modo que viven, principalmente la mayoría de las veces, exclusivamente del producto de su trabajo.

Se caracteriza, además, esta clase social por su ignorancia, su vulgaridad y su imprevisión. Se dedica a trabajos manuales; sus formas de vida son burdas e inferiores a las de las otras clases de la sociedad." (76)

Dentro de esta clase su principal conflicto, en algunas ocasiones, es el tratar de cambiar de nivel de vida ya que suele ser deprimente el lugar donde habita por ser zonas cien por ciento populosas en las cuales es mayor la vagancia y la delincuencia, son reprimidos muy continuamente por las autoridades, por la policía ya que son barrios con muy mala condición; así tenemos:

"El barrio bajo puede ser una zona de delincuencia, crimen y vicio, pero esto es más cierto del barrio bajo socialmente desorganizado. Aunque este barrio bajo quizá no sea el habitat de criminales "exitosos", si será el habitat de tipos marginales o el escondite de criminales fugitivos. Encontraremos vicio en el barrio bajo, pero desde luego no está confinado a él." (77)

=====
 (76) MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO.- Op. Cit.- Pág. 135.

(77) NELS ANDERSON.- Sociología de la Comunidad Urbana.- Primera Edición en Español.- Editorial Fondo de Cultura Económica.- México, 1965.- Pág. 245.

Como se indica existe mucho vicio; desde niños conviven con gente viciosa que es mayor que ellos, y por la desocupación de los padres para con ellos en cuanto a la educación y apoyo, desocupación producida por la búsqueda del sustento para la familia, estos menores y jóvenes son influidos por los muchachos de la colonia que los inducirán al vicio, afectando todo su comportamiento, lo que genera que a éste nivel se dé mayormente la drogadicción; así tenemos la siguiente mención:

"Ordinariamente los drogadictos provienen de arrabales citadinos de la clase baja, tal parece que este tipo lo forman aquellas personas de la clase más desposeída que sufren un sentimiento máximo de postración social, de la falta de oportunidades y de impotencia para mejorar su vida tan tirante y amargada." (78)

Por medio de la drogadicción piensan que se apartan de sus problemas, pero su vagancia es producida por su falta de recursos para sobrevivir y andará en búsqueda de un medio sin encontrarlo fácilmente derivandose de la vagancia y la conductas delictivas, ya que robaran o cometeran homicidio para obtener algún dinero para su subsistencia, condición por la cual se le considera un ser sin cultura, así el Doctor Luis Rodriguez Manzanera lo denomina "peladito" al igual que nuestro caló mexicano.

"El menor llamado "peladito", que vive en este ambiente, aprende a sobrevivir desde muy pequeño, pues desde pequeña edad tiene que luchar por la vida, y esta vida hostil lo hace resentido. Ese resentimiento lo lleva a cometer actos antisociales generalmente inútiles (como romper antenas o cristales de automóviles, rayarles la pintura, etc.)

El "peladito" trata de ocultar su personalidad infravalorada y pobre con una apariencia de valor, de ferocidad, de que todo le importa muy poco. De carencia de valores, y su dificultad para adquirirlos, le dan un sentido de inseguridad que lo hace desconfiado y suspicaz." (79)

Por las condiciones de vida de esta clase, las conductas más comunes son: el ladrón común que roba la mayoría de las veces por necesidad más que por malicia o por el ejemplo que ha tenido de personas mayores para obtener un satisfactor; también dentro de este sector tenemos el pandillerismo, el cual tiene como miembros al joven de vida desorganizada y carente de afecto y satisfactores por lo cual se vuelve integrante de la pandilla, la cual tendrá conductas delictivas frecuentes por la ociosidad que se les presenta; esto da por resultado la siguiente correlación:

"La correlación entre pobreza y delito es falso y sólo lleva el interés del grupo gobernante para evadir su responsabilidad entre las

=====
 (79) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Criminalidad de Menores (Op. Cit.).- Pág. 152.

víctimas de la pobreza, calificándolas de la misma. De esta manera, las propias clases bajas llegan a internalizar tales acusaciones y autodeprimirse o por lo menos, aceptar como natural la represión oficial en su contra." (80)

Esto lo hemos comentado muy frecuentemente ya que los miembros de la clase baja son los que tienen mayor índice de criminalidad el cual es menor en la clase media y casi inexistente en la clase alta, por lo mismo que implica su condición, ya que dando la típica "mordida" se puede lograr que el incidente pase desapercibido, pero en la clase baja es imposible que esto se logre por lo cual los datos estadísticos sobre criminalidad acusan que la clase baja es la que contempla un mayor índice; pero tenemos ciertas conductas determinadas a saber que se pueden limitar a estas dos clases a las que hacemos mención:

"La incidencia del suicidio se da mayormente entre las clases altas mientras que el homicidio es más frecuente entre las clases bajas."
(81)

Estas conductas nos permiten comentar que la mayoría de los casos suicidio de la clase alta es por el aburrimiento o desesperación que poseén, también consideramos que el abuso de

=====
(80) GOMEZJARA FRANCISCO A.- Op. Cit.- Pág. 429.
(81) IBIDEM.- Pág. 439.

drogas es más frecuente en la clase alta, ya que tienen la posibilidades de conseguirla más fácilmente, así que el uso de enervantes son los que provocan más frecuentemente el suicidio; así dentro de la clase baja el homicidio es recurrente por la necesidad de los integrantes de esta clase para conseguir ya sea dinero o comida, en lo que respecta al uso de drogas dentro de este sector tenemos que la mayoría de los casos son menores mal encaminados que lo hacen por sentirse grandes, o lo hacen como un escape a su realidad ya que suele ser deprimente. Aquí la clase baja será reprimida por la clase alta y se les juzgará otorgandoles un castigo y una rehabilitación correspondientes, pero en la clase alta todo queda en el olvido.

V.4.- MARGINALIZACION.

"Estos grupos extremadamente marginados, son un fenómeno típicamente urbano, y por desgracia cada vez más extendido en las grandes ciudades latinoamericanas, sus características generales son:

1º Se ubican en áreas más o menos segregadas de las zonas centrales de las ciudades, aunque en ocasiones se ubican en terrenos baldíos de propiedad pública o privada, en áreas céntricas de la sociedad.

2º La mayor parte de los habitantes de estas poblaciones son de origen migratorio proviniendo de áreas rurales, poblaciones urbanas nuevas, áreas más céntricas de la misma ciudad.

3° Contribuyen a la creación de una subcultura que no se compagina con el mundo típico de la vida urbana: cambio de patrones sociales y culturales en las familias para el cual no están preparadas.

4° Presentan un ínfimo nivel de vida que se manifiesta a través de:

- a) Desajuste social.
- b) Alto índice de desempleos.
- c) Bajos niveles educativos.
- d) Ausencia de viviendas adecuadas."

(82)

Esta marginalización se da en las áreas apartadas, el nivel de vida es tan bajo que para "mal vivir" realizan conductas ilícitas, por lo general son llamados "paracaidistas", y empezando por eso, son capaces de defender "sus" tierras a como de lugar, por lo mismo de su ubicación y accesibilidad no se adentran ni las patrullas ni cualquier otro tipo de autoridad, por lo cual suelen ser escondites perfectos para la mayoría de los delincuentes; así mismo son gentes que provienen de alguna zona rural, que vienen a la ciudad en busca de una oportunidad y sólo logran ubicarse en estas zonas marginadas; por ser una zona tan aislada van creando modos de vida y costumbres propias, esto provoca que se vayan aislando aún más de la comunidad urbana, ya que se puede considerar que van creando su propio mundo, en el cual es muy difícil que acepten a gentes extrañas, pero aún así suelen ser personas muy unidas, las cuales están acostumbradas a

=====

(82) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Criminalidad de Menores (Op. Cit.).- Pág. 150.

defenderse entre sí, son solidarios de los problemas de sus semejantes miembros de su zona, comparten su miseria pero si saben que existe algún delincuente entre ellos lo disimulan, ya que saben que lo hace por necesidad, y como hemos comentado las autoridades no entran en estas zonas, solamente lo podrán sorprender cuando se encuentre fuera de su comunidad; por lo mencionado podríamos señalar que es como una pequeña ciudad dentro de una gran metrópoli.

Pero aún así dentro de estos individuos marginados existen clases teniendo así:

"Económicamente encontramos dos extremos, que aunque representan minorías es necesario reconocerlos. Uno es el de los miserables, que carecen de lo estrictamente necesario, que viven en las "ciudades perdidas", que son en realidad tiraderos de basura, de la que hacen casas y consiguen alimentos. Otros de estos parias viven en cuevas antiguas, minas de arena. La vida de estos seres, verdaderamente infrahumana, se desarrolla en absoluta anomia con relación a nuestra sociedad." (83)

Como hemos podido observar al analizar las clases sociales dentro de nuestra comunidad en lo referente al marco criminológico tenemos que en todas las clases existen conductas

=====

(83) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.- Criminalidad de Menores (Op. Cit).- Pág. 150.

criminales, aunque no se dan en la misma proporción, por el nivel económico y las relaciones que se dan dentro de su nivel; pero aún así podemos decir que las conductas más frecuentes indistintamente de la clase social procedente son: el homicidio, que suele ser en la mayoría de los casos por necesidad y negligencia; también el uso de drogas y bebidas alcohólicas, como forma de escape de su realidad o como distracción de los llamados "juniors", que por ociosidad frecuentan antros de vicio, así como el abuso sexual entre amigas o con cualquier extraña como modo de experimentación de otras sensaciones diferentes.

Pero desafortunadamente no se ha logrado erradicar estas conductas, aunque el gobierno en la buena intención de hacerlo, ha estado fomentando el deporte, pero la tarea es ardua ya que existe una gran diversidad de conductas delictivas, las cuales serán tratadas más ampliamente en nuestro capítulo siguiente.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

C A P I T U L O V I .

C O N D U C T A S A N T I S O C I A L E S

VI.1.- FORMAS DE CONDUCTA.

Para poder analizar con mayor claridad a la conducta desviada en el comportamiento humano, tenemos la siguiente mención a manera de preámbulo:

"La conducta es el comportamiento humano voluntario, positivo o negativo, encaminado a un propósito." (84)

Pero aquí nos encontramos con un problema en la conducta en sentido jurídico-penal, no criminológico, ya que la conducta o la manifestación de la voluntad, puede ser de acción o de omisión, y a su vez los de omisión pueden ser de omisión simple o de comisión por omisión; así tenemos:

"Los delitos pueden ser de acción y de omisión. Los de acción se cometen mediante un comportamiento positivo; en ellos se viola una ley prohibitiva. En los delitos de omisión el objeto prohibido es una abstención del agente, consisten en la no ejecución de algo ordenado por la ley.

Los delitos de simple omisión, o de omisión propiamente dichos, consisten en falta de una actividad

=====
(84) CASTELLANOS FERNANDO.- Op. Cit.- Pág. 149.

jurídicamente ordenada, con independencia del resultado material que produzcan.

Los delitos de comisión por omisión, o impropios delitos de omisión, son aquellos en los que el agente decide no actuar y por esa inacción se produce el resultado material.

En los delitos de simple omisión, hay una violación jurídica y un resultado puramente formal, mientras en los de comisión por omisión, además de la violación jurídica se produce un resultado material. En los primeros se viola una ley dispositiva; en los de comisión por omisión se infringen una dispositiva y un prohibitiva." (85)

Estas menciones solo las utilizamos como marco introductorio ya que nosotros veremos las conductas delictivas desde perspectivas criminológicas y no jurídico-penales.

Así tenemos los siguientes cuatro tipos de conductas:

"a) Conducta social. Es la que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrede en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien común.

La mayoría de las conductas en la humana convivencia son de esta clase, nuestras relaciones con los semejantes siguen determinadas normas (jurídicas, morales, sociales) y buscan la realización de ciertos valores (amistad, negocio, oración, aprendizaje, etc.). Así, el asistir a una

conferencia, ir a un restaurante a comer con amigos, abrir una cuenta bancaria, galantear a una dama, son (en principio) conductas sociales.

b) Conducta asocial. La conducta asocial es aquella que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común.

La conducta asocial se realiza por lo general en la soledad, en el aislamiento. Cuando cerramos la puerta de nuestra alcoba los convencionalismos sociales quedan fuera, al quedarnos solos nuestra conducta queda, por lo general, desprovista de contenido social o antisocial.

c) Conducta parasocial. Se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social. Es la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos; no realiza el bien común, pero no lo agrede.

Ciertas modas, ciertos usos o costumbres diferentes, son captados por la mayoría como extravagantes o francamente desviados. La diferencia con la conducta asocial es que la parasocial no puede ser aislada, necesita de los demás para poder darse.

d) Conducta antisocial. Va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.

El ejemplo que puede darse de esta forma de conducta es clásico: el privar de la vida a un semejante lesiona el bien común; es una conducta indeseable, daña no sólo a la víctima, sino a la familia y a la sociedad; destruye el valor supremo: la vida, sin el cual no pueden darse los otros bienes."

(86)

Como es de observarse para nuestro estudio nos abocaremos a las conductas antisociales, ya que es la conducta que, como lo vimos, altera el orden social, ya que lo ideal sería encontrarnos exclusivamente conductas sociales, y así encontraríamos un completo orden social. A modo de ejemplificación podríamos mencionar a los ermitaños que poseen una conducta totalmente asocial, creando su propio mundo con sus propias normas; así semejantemente lo hacen los parasociales que buscan la manera de contravenir el sistema social con algunas extravagancias pero nunca con agresiones como lo hace la conducta antisocial.

Las conductas, ya sean sociales o antisociales, la Licenciada Olga Islas las considera actividades o inactividades antisociales dando la siguiente aportación:

"La realización de actividades o inactividades humanas que intencionalmente o por descuido se traducen en perjuicios, sólo son reprobadas cuando trascienden al ámbito social, es decir, cuando son antisociales.

Son antisociales las actividades o inactividades cuando atacan bienes individuales o colectivos de índole social objetiva, que son necesario para, de una parte hacer soportable la convivencia social y, de otra, preservar la subsistencia misma de la sociedad." (87)

=====
(87) ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL OLGA.- Análisis Lógico de los Delitos contra la vida.- Segunda Edición.- Editorial Trillas.- México, 1985.- Pág. 17.

Como complemento del tema tenemos otros cuatro tipos de conducta según Becker:

- "1.- La conformista que obedece las reglas y los demás lo perciben como obediente de la misma.
 - 2.- La acusada falsamente que obedece las reglas pero los demás (o algunos de ellos) perciben como si fuera desobediente a ellas.
 - 3.- La desviada secreta no obedece las normas pero nadie se da cuenta o no reacciona ante la misma como ante una violación pública de las reglas.
 - 4.- Desviada pura es aquella que no sólo desobedece la norma sino que es percibida como infractora por los demás."
- (88)

Estas conductas si observamos son semejantes a las cuatro clases anteriores, pero estas conductas que acabamos de mencionar no se presentaran puras ya que se van mezclando en el individuo produciendo diversas conductas que se veran afectadas por factores tanto endógenos como exógenos, y como lo pueden ser la edad, ya que la inmadurez provoca mayor incidencia delictiva y esto se presenta entre los 20 y los 35 años; así mismo lo será el sexo, el despertar a nuevas perspectivas produciendo conductas sexualmente delictivas; así podríamos seguir mencionando más factores, que como se ha señalado anteriormente, son el medio

ambiente, la clase social, ya que como se ha visto la delincuencia suele concentrarse en algunas esferas de la sociedad.

La Doctora Hilda Marchiori nos aporta otros dos tipos de conductas a saber:

"Una conducta agresiva, en la expresión de la psicopatología particular del delincuente, de su alteración psicológica. Es una conducta que transgrede las normas de la sociedad a la que ese individuo pertenece. Sabemos que a nivel psicológico toda conducta se halla sobredeterminada, es decir, que tiene una policausalidad muy compleja que deriva de distintos contextos o múltiples relaciones. Sin embargo, podemos afirmar que la conducta delictiva está motivada especialmente por las innumerables frustraciones a sus necesidades internas y externas que debió soportar el individuo, tales como la carencia real de afecto.

El delincuente proyecta a través del delito sus conflictos psicológicos ya que esta conducta implica siempre conflicto o ambivalencia.

La conducta delictiva posee la finalidad, que es, indudablemente, la de resolver las tensiones producidas, la conducta es siempre respuesta al estímulo configurado por la situación total, como la defensa, en el sentido de que protege al organismo de la desorganización; es esencialmente reguladora de tensiones." (89)

Dentro de las formas de conducta que hemos mencionado podemos añadir las conductas desviadas, las cuales son descriptivas de algún tipo penal, estas conductas que mencionaremos son ejemplificadoras de la conducta antisocial, así como las más comunes.

"La conducta de daño consiste en destruir, inutilizar o de cualquier modo dañar un objeto ajeno.

En esta conducta también son múltiples las circunstancias relacionadas con el lugar, modo e instrumentos utilizados para dañar.

La conducta de daño puede ser dirigida a:

- a) Bienes de uso públicos, por ejemplo, estatuas, bibliotecas, plazas, edificios.
- b) Propiedades particulares: casas, muebles, autos, etc." (90)

Esta es una muestra clara de la conducta antisocial, ya que lo que busca por todos los medios es afectar a una persona, puede ser con el fin directo, encaminado a una persona determinada o puede ser a persona indistinta, importando solamente el objeto de dañar.

"El robo presenta múltiples formas de ejecución, por el lugar, modo, instrumentos utilizados, participación, etc. Los más frecuentes son los robos cometidos en tiendas, bancos, locales de negocios y los robos de automóviles." (91)

=====
 (90) MARCHIORI HILDA.- El Estudio del Delincuente.- Primera Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1982.- Pág. 33.
 (91) IBIDEM.- Pág. 27.

Como lo hemos visto, el robo presenta diversas variaciones, ya que en cuanto el lugar puede variar, puede ser una zona residencial o zona comercial o proletaria; el modo suele ser con violencia o con engaño; el instrumento puede ser una arma blanca, punzocortante, o una arma de fuego; la participación en la cual puede darse por un grupo o individualmente, dependiendo el tipo de robo que se cometa.

"El homicidio como una conducta individual se produce por lo general para solucionar un conflicto interpersonal. El sujeto se encuentra ante el hecho de que debe enfrentar un nuevo problema, esa circunstancia acumulada a otras, puede descargar en él una intensa agresividad, un descontrol sumamente impulsivo." (92)

"En el homicidio grupal, reconocemos: el homicidio por robo, por venganza y por enfrentamiento con otro grupo." (93)

Así, para completar la idea del homicidio tenemos diversas clases de homicidios:

a) Por alcoholismo: en este caso la conducta se ve supeditada por el alcoholismo ya que el individuo no tiene pleno uso de conciencia, puede tener alta agresividad también suele

=====
(92) MARCHIORI HILDA.- El Estudio del Delincuente (Op. Cit.).- Pág. 22.

(93) MARCHIORI HILDA.- Psicología Criminal (op. Cit.).- Pág. 16.

darse el homicidio por imprudencia que es en la mayoría de los casos en accidentes automovilísticos.

b) Por discusión o por pelea: el alcohol suele producir la negligencia en el individuo, por lo cual en alguna discusión o alguna pelea se da la alta agresividad que ya mencionamos, y por encontrarse bajo la influencia del alcohol puede cometerse el homicidio.

c) Por búsqueda de dinero: es el homicidio típico, dándose por los móviles de la necesidad, este se dá más frecuentemente por ladrones reincidentes que por su más creciente necesidad cometen este ilícito.

d) Homicidio por celos (identificación emocional): aquí existen dos variaciones, la primera puede ser cuando el homicida cree tener la propiedad y posesión de su pareja y al sentirse engañado siente su autoestima desvalorizada y cree que al matar a su compañera recupera su autoestima; la otra situación que se puede presentar es el típico caso del triángulo amoroso, en el cual se decide eliminar a el amante.

e) Homicidio en estado psicótico: este es manifestado por algún impulso de odio agresivo dirigido a un desconocido o a algún familiar, se presenta más frecuentemente acompañado de un momento de ira.

Dentro de las conductas antisociales tenemos la conducta delictiva sexual, a lo cual hacemos la siguiente mención:

"En la conducta delictiva sexual la consideración es distinta e implica una interpretación y peligrosidad particular cuando el sujeto actúa solo o con un grupo.

Se observa que dentro del contexto y complejidad de un grupo el individuo realiza conductas violentas que muy probablemente no las realice solo, esto significa que el grupo le brinda seguridad y cierta protección pero también una intensa presión social para que agrede.

La conducta delictiva implica no sólo la problemática sexual, sino también una conducta de extrema agresividad, en la que no suele sorprender los detalles de crueldad y verdadero sadismo, especialmente en los casos en los que se mata a la víctima.

Muchas veces la agresión sexual se inicia con una conducta de engaño, en el cual la víctima confía y ante la situación de agresión esa confianza inicial se convierte en una situación de stress que sorprende y paraliza a la víctima para toda defensa."

(94)

De las conductas antisociales que hablamos tenemos las más frecuentes que son la violación, el incesto, la impudicia con niños, el exhibicionismo y la prostitución; así tenemos la

=====
 (94) MARCHIORI HILDA.- Personalidad del Delincuente.- Primera Edición.- Editorial Porrúa.- México, 1982.- Pág. 40.

siguiente mención sobre la violación:

"Las modalidades de la conducta de violación varían según el agresor y las circunstancias; la conducta de violación siempre supone una gran agresión y se considera que es mayor la patología del individuo a nivel sexual en base a las características de la víctima, por ejemplo, niños, ancianos, personas impedidas físicamente, víctimas con retardo mental." (95)

De la conducta de incesto tenemos la siguiente aportación:

"La conducta de incesto es la relación sexual entre parientes consanguíneos. En particular el incesto padre-hija es el más frecuente de las relaciones incestuosas, en la que la hija mayor sustituye a la madre. Es una relación sumamente simbiótica de la estructura familiar." (96)

El incesto padre-hija suele ser el más frecuente por la situación de la madre, ya que en ocasiones se le tiene amenazada de decir algo de su relación o de lo contrario la abandonaría. El incesto madre-hijo suele ser menos frecuente, así como el incesto

=====
 (95) MARCHIORI HILDA.- El Estudio del Delincuente (Op. Cit.).-
 Pág. 30.

(96) IBIDEM.- Pág. 30.

entre hermanos el cual se trata de disimular mayormente por los tabues que existen en nuestra sociedad.

La impudicia con niños se les atribuye primordialmente a los hombres y a los ancianos, ya que los ancianos al no poder satisfacerse con la persona adecuada acude en búsqueda de los infantes, y los hombres en edad adulta el no encontrar pareja buscarán su satisfacción en algún menor.

El exhibicionismo es en la mayoría de los casos solo la masturbación, ya que suele presentar una conducta agresiva sexual.

La conducta de la prostitución es la más conocida en nuestra sociedad, y en ocasiones suele considerarse como la entrega onerosa, sólo como el medio para poder obtener el sustento; así mismo aquí cabe considerar la conducta del individuo que protege a las mujeres, siendo su objetivo principal el ser mantenido por dichas mujeres, ya que posee cierto comportamiento homosexual.

Otro tipo de conducta antisocial es la estafa, así tenemos:

"Particularmente en esta conducta delictiva falta la percepción de la peligrosidad general que alarma en los delitos de violencia. Esto es

debido a que el estafador actúa mediante mecanismos de seducción y engaño. El estafador por su comportamiento seguro, por la facilidad y naturalidad con que expone sus invenciones, sus engaños, llega fácilmente a persuadir, a convencer.

En la conducta de estafa, el misterio, la intriga, los secretos juegan un importante papel. En muchos casos el atrevimiento del plan, del proyecto que va acompañado de la seguridad absoluta del estafador, son suficientes para convencer a la víctima." (97)

La autora Olga Islas nos proporciona cierto tipo de prevención para las conductas antisociales o eventos antisociales, que es como ella los considera:

"Ahora bien, ante la presencia de eventos antisociales, la primera medida que se debe desplegar es la de reconocerlos e identificarlos por clases, por su gravedad y por su trascendencia en la vida social.

En segundo término será necesario investigar los factores que propician o condicionan la realización de los eventos antisociales.

En tercer lugar, con base en la realidad del momento que se vive, habrá que instrumentar y desplegar las medidas idóneas para cancelar o al menos disminuir los factores propiciadores que, en términos generales, son: las fuentes de trabajo y los servicios públicos.

=====
 (97) MARCHIORI HILDA.- El Estudio del Delincuente (Op. Cit.).-
 Pág. 28.

Obviamente, tales medidas, en ninguna forma son represivas o penales, pues su objetivo es el de combatir factores." (98)

Cabe mencionar que tales medidas serían de carácter normativo, más no de índole penal ya que no tendrían represión ni sanción alguna.

V.2.- TIPOS DE SUJETOS .

Así como tenemos diversos tipos de conductas, tenemos diversos tipos de sujetos, que serán quienes realicen las mencionadas conductas, así tenemos:

"a) Sujeto social. Por el común el concepto de sociabilidad se interpreta como facilidad de interrelación, de comunicación humana; para los efectos de la materia se debe considerar como cumplimiento de las normas de convivencia y realización del bien común.

b) Sujeto asocial. Se aparta de la sociedad, no convive con ella, vive independientemente, no tiene nada que ver con el bien común, pero sin agredir a la comunidad.

En la antigüedad tenemos varios ejemplos de estos sujetos en la persona de los anacoretas, que se separaban de la sociedad para vivir independientes, haciéndose compañía a sí mismo, con el deseo (quizá egoísta) de su personal superación.

c) Sujeto parasocial. Se da paralelamente, al lado de la sociedad; no cree en sus valores, pero no se aparta de ella, sino que comparte sus beneficios, en mucho depende de ella para sobrevivir.

Es el ejemplo de ciertas sectas o grupos minoritarios, incrustados en la sociedad, o de las subculturas que corren paralelas a la gran cultura colectiva. El sujeto perteneciente a estos grupos no acepta las normas sociales o jurídicas, pero las cumple en el mínimo suficiente para evitar ser molestado.

d) Sujeto antisocial. Agrede el bien común, destruye los valores básicos de la sociedad, no respeta las leyes elementales de convivencia, no viven en sociedad sino contra ella." (99)

A manera de comentario cabe decir sobre los sujetos asociales que actualmente los tenemos representados como algunos casos patológicos, como lo son el débil mental, el neurótico, el epiléptico, el psicópata; ya que este tipo de sujetos viven su mundo personal interno, así como lo hace el anciano; y sobre los sujetos parasociales podemos decir que este tipo de sujetos tienen sus propios valores y luchan por el bienestar de su grupo, por sus ideas o por alguna causa de tengan; así como el antisocial, el cual agrede a la colectividad; como lo son el homicida, el ladrón, el delincuente sexual, solo por nombrar algunos.

Con base en esto podemos mencionar que los sujetos desviados, al igual que las conductas antisociales tienen un patron de comportamiento diferentes respecto a los demás integrantes de nuestra comunidad.

Dentro de los rasgos que hacen la forma de conducta a desarrollar o el tipo de sujeto, podemos mencionar que le puede afectar un sentimiento de inferioridad respecto a algún sujeto produciendole cierto complejo e impotencia, por lo cual se iria generando algún conflicto interno dandose la conducta delictiva, la cual puede encuadrarse en el homicidio, lesiones, abuso de confianza o fraude.

Así mismo la agresividad es síntoma de alguna conducta delictiva, ya que se está generalmente, en disposición de agredir, de atacar a la menor provocación, así tenemos que en la agresividad suele darse el actuar impulsivamente, ya que se actúa sin planear las cosas.

Al igual que lo hicimos en las conductas, daremos algunos ejemplos de los sujetos antisociales más frecuentes o habituales.

El sujeto homicida presenta normalmente frustraciones a sus necesidades, así mismo va acumulando tensiones, generandose en dicho individuo una agresividad reprimida, y esta agresividad cuando es intensa, la descarga, en la mayoría de los casos en

personas que no conoce, tal y como suele hacerlo el homicida asalariado, el cual se limita a ejecutar su conducta no importándole quien va a ser la víctima.

Continuando tenemos la personalidad del ladrón:

"Son personalidades inestables, inmaduras, siendo sus aspectos más acentuados: su escaso sentido de responsabilidad y sobre todo una gran rebeldía hacia las normas sociales, tienen mínimos sentimientos de culpa por sus delitos, no tienen remordimientos por sus actos y conducta asociales." (100)

Este tipo de personas no soporta que la sociedad lo limite en sus deseos y necesidades por lo cual se comporta de una manera agresiva, así mismo disfruta plenamente la conducta que realiza; cabe señalar que dentro de la clasificación del ladrón podemos mencionar el robo de famélico, que es aquel que se lleva a cabo por la necesidad, por la búsqueda de comida, y en este robo por necesidad es en el que menos se reincide, o suele reincidirse pero a largo plazo, ya que lo que se busca es satisfacer una necesidad momentánea.

Tenemos por otro lado al delincuente sexual, el cual se dá bajo condiciones ambientales o bajo uso de algun estimulante

=====

(100) MARCHIORI HILDA.- Personalidad del delincuente (Op. Cit.).-
Pág. 29.

como puede serlo el alcohol; dentro de este tipo de sujetos tenemos algunos subtipos a saber, como lo es el violador, el cual busca su satisfacción sexual a través de la agresión para obtener el orgasmo; puede darse la violación individualmente o en grupo lo cual presenta síntomas de identificación homosexual.

El individuo incestuoso, se da, en la mayoría de los casos por el aislamiento o por la relación estrechamente familiar, así tenemos la siguiente mención al respecto:

"La conducta del incesto. Es la relación sexual entre parientes consanguíneos. Von Henting manifiesta que el incesto es un delito de aislamiento. Los autores de estas conductas tienen poco contacto con el mundo exterior en la familia misma, frecuentemente la madre ha desaparecido como compañera y la hija ha pasado a ocupar su lugar. En algunos casos la madre tiene muchas veces una parte de culpa y responsabilidad, porque tolera calladamente la relación de su marido con la hija. Estas relaciones duran a veces años." (101)

Los individuos que practican este tipo de conductas tienen ciertos conflictos por sus relaciones sociales, así como sentimentales, y carencia de oportunidades para poder

relacionarse; en el incesto por lo general se culpa a la madre por el abandono de la pareja, siendo sustituida por la hija, dandose muy aisladamente el incesto madre-hija así como entre hermanos.

Continuando con los desviados sexuales tenemos la siguiente consideración sobre los exhibicionistas:

"El exhibicionista en el individuo que obtiene satisfacción exponiendo los genitales. Esto va acompañado generalmente de gestos sugestivos y comunmente de masturbación. Es una conducta relacionada a la neurosis de obsesiva compulsiva, y el lugar donde se realiza es un lugar público, ejemplo, frente a las escuelas, parques, iglesias, etc."
(102)

Lo extraño en estos casos es que, en la mayoría de los casos, el exhibicionista es de alguna familia moralista y puritana, aprte de que suelen ser personas tímidas.

La prostitución es la más conocida de las conductas sexuales, precede una tendencia a la autodestrucción, así como al tratar de oponerse a sus padres y a su circulo social.

Dentro de la otra clasificación tenemos al psicópata:

=====
(102) MARCHIORI HILDA.- El Estudio del Delincuente (Op. Cit.).-
Pág. 31.

"La conducta delictiva del psicópata tiene una significación mágica: exaltar o resolver un sentimiento primitivo de omnipotencia y esto le da una visión distorcionada de la realidad.

La conducta delictiva que más frecuentemente se manifiesta en el psicópata es el robo, y esta conducta indudablemente representa una actitud, una conducta particular del sujeto con referencia a la propiedad ajena, a los bienes de otro." (103)

El psicópata por lo general se siente desvalorizado, por lo cual actúa de dicha manera.

El neurótico posee sensaciones encontradas, ya que suele basarse en sus fantasías como en su conducta real, y es muy cauteloso en su actuar; así tenemos la siguiente mención:

"En la conducta delictiva del neurótico se advierte, mas que en otros individuos, conductas ambivalentes, conflictivas, sentimientos de culpa, dudas, especialmente la situación ambivalente, entre sus fantasías sadomasoquistas y su conducta real.

Las conductas de robo realizadas por neuróticos se caracterizan por la minuciosidad, detallismo y planeación, es frecuente observar que no actúa solo sino a través de grupos." (104)

=====
 (103) MARCHIORI HILDA.- Personalidad del Delincuente (Op. Cit.).- Pág. 14.

(104) IBIDEM.- Pág. 90.

Al epiléptico por su enfermedad suele marginarsele, y se le atribuyen ciertas predisposiciones a las conductas delictivas, como las lesiones, el homicidio y daños en propiedad ajena, comunmente a los miembros de la familia, utilizando algún instrumento simple para la realización de sus fines.

La conducta delictiva del débil mental es generalmente impulsiva, lo que hace es por imitación, no tomando siempre los patrones más adecuados, pero al débil mental también se le puede ubicar como víctima y en la mayoría de los casos es en delitos sexuales, ya que son fáciles de manipular; tanto como autor y como víctima se presenta una muestra de la falta de comunicación, tal como una marginalización; así tenemos:

"La conducta delictiva llevada a cabo por una personalidad débil mental, es por lo general una conducta no reflexiva, impulsiva, carente de planificación y muchas veces, llega a este comportamiento por la imitación de grupos delictivos. Tiene un conocimiento muy pobre de su propia personalidad y por consiguiente de lo de los otros, resultandole muy difícil ponerse en el lugar del otro y es por ello que prevee mal sus reacciones." (105)

También tenemos dentro de los tipos de sujeto al anciano, el cual realiza diversas conductas producidas por el

=====
(105) MARCHIORI HILDA.- Personalidad del Delincuente (Op. Cit.).- Pág. 107.

proceso de envejecimiento al que se enfrenta, y tenemos la siguiente aportación:

"La conducta agresiva del anciano puede estar motivada por la angustia que experimenta en el proceso de envejecimiento, es decir por la situación conflictiva que provocan las limitaciones de su actividad, las relaciones de dependencia familiar, la angustia ante una muerte cercana, los sentimientos de soledad y el aislamiento que conducen al anciano a recurrir al empleo de mecanismos defensivos de carácter patológico."
(106)

Para finalizar el presente capítulo tenemos la siguiente consideración:

"Según la "teoría psicológica", el delincuente es un individuo que posee un instinto de dominar intensificado, ello puede llevarle al homicidio; si posee un instinto sexual intensificado, ello puede llevarle a delitos pasionales. La teoría psicológica tiene en cuenta que un gran número de delitos se debe a la mentalidad anormal del sujeto, a casos de amnesia o de demencia, o al alcoholismo, o a la narcomanía, o a las cuatro clases mayores de neurosis: epilepsia, neurastenia, histeria y psicastenia.

Esta consideración psicológica de lugar a la clasificación de los delincuentes en los tipos que seguidamente se reseñan. 1) Debiles amentes y dementes. En

realidad los deficientes o enfermos mentales son incapaces de comprender los preceptos de los códigos de defensa social. 2) Delincuentes psicopáticos. 3) Delincuentes profesionales. Son aquellos que viven al margen de la ley, se hacen expertos en su profesión y la convierten en fuente de ingreso, verbigracia, los traficantes invisibles. 4) Delincuentes ocasionales o accidentales que son en sí delincuentes, pero que debido a su caso desafortunado o inexperiencia, a falta de inhibición o a obcecación caen en el delito; pero nunca actúan a virtud de móviles económicos preconcebidos." (107)

C O N C L U S I O N E S

1.- La Sociología complementándose con el Derecho Penal se encargan del estudio de las conductas antisociales, delictivas que se dan dentro de nuestro marco social, así como de las relaciones sociales que en un momento determinado van a afectar el bienestar común.

2.- Las causas criminógenas nos ayudan a analizar más específicamente el comportamiento antisocial de los individuos, ya que nos llevarán a ver si el individuo no está afectado por algún trauma o alguna frustración; así mismo vemos si está influenciado por su medio social, si tiene alguna desviación por influencia familiar o por los amigos.

3.- El delito es la inadaptación que sufre algún individuo o grupo a las normas que rigen a nuestra sociedad, por lo cual buscan corromperlas y estando en desacuerdo con las imposiciones buscan quebrantar algún bien común en señal de protesta.

4.- En un aspecto filosófico el delito es el quebrantamiento de los valores que se van dando dentro de un marco o núcleo social, pero que no tienen unificación alguna, ya que predomina su aspecto subjetivo, ya que no todos valoramos las cosas del mismo modo.

5.- Socialmente el delito es algo confuso, ya que no se puede dar un aspecto social de algo que en su totalidad es antisocial, el delito es el comportamiento antisocial de un individuo o grupo social.

6.- De una manera criminológica podemos mencionar que el delito es el actuar antisocial influenciado por los factores tanto endógenos como exógenos; dentro de los endógenos tenemos a las aberraciones, traumas, frustraciones que se han sufrido en la niñez o en la adolescencia y que nos llevan a un actuar antisocial, y dentro de los exógenos tenemos al medio ambiente, el medio escolar, el familiar, religioso, el trabajo, que hacen que el sujeto se sienta presionado, desesperado y busque las salidas más fáciles pero no las más correctas.

7.- Tanto jurídica como legalmente hablando el delito lo podemos englobar, ya que tanto sus características como su definición las podemos unificar en una sola, es decir, nos llevará al concepto del delito sera el acto u omisión voluntaria, que tendrá una descripción específica en una ley determinada, que será contraria a lo jurídicamente establecido, así como una culpabilidad con su respectiva sanción, y que sera establecida por la ley penal.

8.- Grupo, socialmente hablando es el conjunto de individuos que se han unido con algún propósito, y creen que tienen cierta afinidad para esa unión, y puede darse el caso de

que estén unidos definitivamente, o solo mientras logran conseguir la realización de algún fin que se hayan propuesto.

9.- El grupo puede ser integrado por diferente tipo de individuos, es decir, pueden ser individuos con inclinaciones religiosas, deportivas, etc., pero a nosotros nos interesara el grupo delincuente, el cual estará integrado por individuos rebeldes, inadaptados, antisociales, y su fin a conseguir sera algún ilícito.

10.- La pareja delincuente está tan compenetrada que generalmente actuan a la par, no hay un jefe determinado, trabajan conjuntamente; pero aún así tenemos que es predominante la pareja hombre-mujer por los casos típicos de adulterio, fraude, chantaje; y en la pareja de hombres puede darse el caso de que alguno de los dos sea el autor intelectual y otro será el autor material.

11.- La banda o la pandilla suele darse por la falta de integración familiar que pueda padecer el individuo, ya que por la falta de atención, cariño o apoyo suele unirse a este grupo delincuente; así tenemos que básicamente se encuentra integrado por individuos que se sienten solos, y piensan erroneamente que al unirse a la banda van a tener el apoyo de los demás integrantes, o de alguna manera se sienten integrados a algo, a alguien, aunque este sea un grupo delincuente.

12.-La banda estará integrada por lo menos por tres sujetos, que viven en un marco social semejante, o el medio escolar es el mismo, son gentes que se dedican al ocio, por lo cual no tienen una conducta delictiva bien estudiada, suelen ser espontaneos.

13.- Las organizaciones criminales básicamente son iguales que la banda, salvo con la diferencia que planean más sus conductas delictivas, suelen tener un "cabecilla" de grupo el cual decide como, cuando y en donde actuarán.

14.- Anteriormente predominaban los jóvenes en las organizaciones criminales, pero curiosamente tenemos que se está incrementando el número de adultos en dichas organizaciones; esto podemos concluir que es por dos razones; la primera por la necesidad socio-económica de salir adelante, y como se ha mencionado múltiples veces, buscan las salidas falsas; otra de las razones suele ser por las ganas de sentirse aún joven, el poder decir yo integro una organización criminal, aún lo puedo hacer. También hay que hacer notar que ya también se nota la colaboración de menores en este grupo, y será por la inversa de las personas mayores, se quieren sentir grandes por lo cual suelen delinquir.

15.- Actualmente la mujer ha llegado a obtener gran capacidad criminal por diversos medios, pero esto la ha llevado a ser en ocasiones "cabecilla" de grupo.

16.- La mujer ha buscado una manera de rebelarse, ya que trata de demostrar que en muchos casos no le gusta que la encuadren en el papel de sumisa, quiere dejar también de ser un objeto sexual, quiere ser igual que el hombre, por lo cual compite con el en diversos planos, y por que no en el plano criminal. De igual forma suele darse la rebelión en contra de la familia, de la represión de tipo familiar y moral, y puede ser un factor importante dentro de la prostitución.

17.- Se puede ver que la profesión o el empleo tal vez influyen en un actuar antisocial, que suele ser un reflejo de inconformidad ante la situación laboral, y es entonces cuando recurre a una actitud delictiva en busca de un aumento a sus ingresos llegan a delinquir; aunque en estas consideraciones no se generalizan las características.

18.- De manera muy semejante surge la figura del subempleo, pero esta es favorable siempre y cuando este encaminada a obtener un beneficio económico de una manera lícita.

19.- Pero puede darse el caso que se utilice el subempleo para alguna conducta delictiva disfrazada, por ejemplo, los limpiaparabrisas suelen distraer a los conductores y pueden cometer sus conductas delictivas.

20.- En el desempleo las conductas delictivas suelen ser más frecuentes, por la desesperación que pueden tener de

buscar los satisfactores que su familia necesita, y al no encontrar el empleo con las características que se buscan o con las prestaciones o salarios deseados, precisa de tener algún ingreso y lo consigue aunque no sea el más indicado.

21.- A la conducta delictiva más precisa, más estudiada, y a su vez realizada en una manera tan inteligente que nadie sospecha que determinada persona pueda cometer algún ilícito, por la manera tan limpia de su conducta.

22.- El delincuente profesional, es aquella persona que suele hacer de los hechos delictivos su modo de vida, pero no siempre pensamos que sea un tipo normal, sino que suele tener una capacidad especial para poder delinquir de una manera tan frecuente y no haber sido detenido ese "profesionalismo", ya que suele tener una realización perfecta de sus ilícitos.

23.- Dentro de la clase alta suele haber cierto tipo de conductas delictivas que suelen darse por dos factores un tanto determinantes, es decir, puede ser por que el nuevo rico siente que ahora todo lo puede y actuará de una manera incorrecta social y jurídicamente hablando, otra de las razones puede ser que se presente cierto ocio en los jóvenes o llamados "juniors" que se comportarán de una manera desobligada, y como toda su vida ha visto que sus padres solucionan todo de una manera fácil, piensan que pueden actuar de la manera que mejor les parezca.

24.- Dentro de la clase media, tenemos que habrá integrantes que apesar de su situación económica no buscan salidas fáciles, sino que por el contrario buscan la manera de salir adelante; pero aún así suele haber individuos que buscan la manera más comoda de obtener un beneficio económico o algun satisfactor, entonces delinquiran.

25.- Los integrantes de la clase baja, son como se dice vulgarmente "los que pagan los platos rotos", ya que tienen una serie de desventajas frente a las autoridades; como un ejemplo podríamos decir que si estuviera en problemas un "junior" y hubiera la oportunidad de culpar al integrante de la clase baja, éste último estaría en desventaja; pero apesar de todo hay algunos integrantes que buscan salir de esa situación aunque sea por medio del subempleo.

26.- La conducta es el acto voluntario que realiza el individuo para la realización de un propósito determinado.

27.- Tanto las conductas como los tipos de sujetos que estudiamos tienen las mismas características; es decir, si hay una conducta social, habra un tipo de sujeto social; de igual forma habra conducta y sujeto asocial, parasocial y antisocial.

28.- La conducta y el tipo de sujeto social, es el ideal de toda colectividad, ya que acatan los ordenamientos

establecidos por la sociedad, y la apoyan y luchan por conservar el bienestar común.

29.- La conducta y el tipo de sujeto asocial, es independiente, aislada; ya que no convive con la sociedad, no convive con la sociedad pero tampoco la agrade o destruye.

30.- La conducta y el tipo de sujeto parasocial, no acepta los valores dados por la sociedad, tiene los propios, pero aún así logra aceptarlos en su mínimo para no ser molestado; de igual forma no le gusta molestar, es decir, aunque no este de acuerdo con los valores dados por la sociedad no los agrade.

31.- La conducta y el tipo de sujeto antisocial, que son los culpables de este estudio, son los que realmente van a afectar el bienestar social, ya que están en contra de las normas establecidas por la sociedad busca alterar el orden social.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- AGRAMONTE ROBERTO D.
Principios de Sociología.
Primera Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1965.
- 2.- AZUARA PEREZ LEANDRO.
Sociología.
Octava Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1985.
- 3.- BAIRDEH PAUL.
El Desempleo Urbano en los Paises en Desarrollo.
Primera Edición.
Editorial Oficina Internacional del Trabajo.
Ginebra, 1973.
- 4.- BARAJAS MONTES DE OCA SANTIAGO.
Aportaciones Jurídicas a la Sociología del Trabajo.
Primera Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1984.
- 5.- BERNALDO DE QUIROS CONSTANCIO.
Criminología.
Editorial José M. Cajica Jr.
México, 1948.
- 6.- BOTTOMORE, T.B.
Introducción a la Sociología.
Octava Edición.
Ediciones Península.
Barcelona, 1978.
- 7.- BOTTOMORE, T.B.
Las Clases en la Sociedad Moderna.
Editorial La Pleyade.
Buenos Aires, 1968.
- 8.- CASTELLANOS FERNANDO.
Lineamientos Elementales de Derecho Penal.
Vigesimo Segunda Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1986.

- 9.- CUELLO CALON EUGENIO.
Derecho Penal.
Decimo Sexta Edición.
Bosch Casa Editorial.
Barcelona, 1971.
- 10.- DAVID PEDRO R.
Sociología Criminal Juvenil.
Quinta Edición.
Ediciones Depalma.
Buenos Aires, 1979.
- 11.- DE PINA RAFAEL, DE PINA VARA RAFAEL.
Diccionario de Derecho.
Decimo Cuarta Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1986.
- 12.- FRIEDMANN GEORGES.
Tratado de Sociología del Trabajo II.
Editorial Fondo de Cultura Económica.
México, 1978.
- 13.- GARCIA-PELAYO Y GROSS, RAMON.
Diccionario Larousse Usual.
Editorial Larousse.
Italia, 1974.
- 14.- GIBBONS DON C.
Delincuentes Juveniles y Criminales.
Editorial Fondo de Cultura Económica.
México, 1980.
- 15.- GOMEZJARA FRANCISCO A.
Sociología.
Vigésima Primera Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1990.
- 16.- ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL OLGA.
Análisis Lógico de los Delitos contra la Vida.
Segunda Edición.
Editorial Trillas.
México, 1985.
- 17.- JIMENEZ DE ASUA LUIS.
Principios de Derecho Penal. La Ley y el Delito.
Editorial Sudamericana.
Buenos Aires, 1989.

- 18.- LIMA MALVIDO MARIA DE LA LUZ.
Criminalidad Femenina.
Editorial Porrúa.
México, 1988.
- 19.- MARCHIORI HILDA.
El Estudio del Delincuente.
Primera Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1982.
- 20.- MARCHIORI HILDA.
Personalidad del Delincuente.
Primera Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1982.
- 21.- MARCHIORI HILDA.
Psicología Criminal.
Cuarta Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1980.
- 22.- MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO.
Teoría de los Agrupamientos Sociales.
Editorial Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de
Investigaciones Sociales. Universidad Nacional.
México, 1950.
- 23.- NELS ANDERSON.
Sociología de la Comunidad Urbana.
Primera Edición en Español.
Editorial Fondo de Cultura Económica.
México, 1965.
- 24.- ORELLANA WIARCO OCTAVIO A.
Manual de Criminología.
Cuarta Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1988.
- 25.- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.
Criminalidad de Menores.
Primera Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1987.
- 26.- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS.
Criminología.
Cuarta Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1984.

- 27.- SERRANO GOMEZ ALFONSO.
Delincuencia Juvenil en España.
Primera Edición.
Editorial Doncel.
Madrid, 1970.
- 28.- SOLIS QUIROGA HECTOR.
Sociología Criminal.
Segunda Edición.
Editorial Porrúa.
México, 1977.
- 29.- ZAFFARONI EUGENIO RAUL.
Teoría del Delito.
Editorial EDIAR.
Buenos Aires, 1973.